



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2630
TELEFAX: 287-1371
www.munivives.gob.pe

ORDENANZA N°348-MVES

Villa El Salvador, 20 de julio del 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

POR CUANTO:

El concejo municipal de Villa El Salvador, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTOS, el dictamen N° -2016-CSMGA-MVES emitido por la Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, así como el memorando N°1026-2016-GM/MVES cursado por Gerencia Municipal, así como el informe N°259-2016-OAJ/MVES emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el informe N°053-2016-GSMGA/MVES emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y el informe N°217-2016-SGLPM-GSMGA/MVES emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80°, cardinal 3.1, numeral 3) de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, clasifica como función específica exclusiva de las municipalidades distritales, proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y aprovechamiento industrial de desperdicios, a su vez, la norma en el artículo 84°, numeral 2.1 prevé, igualmente como función exclusiva, concertar y planificar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza;

Que, por su parte, la ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos, en sus artículos 5° y 6° exige que las municipalidades distritales aprueben su plan de manejo de residuos sólidos dentro del marco previsto por la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante ordenanza metropolitana N°295-2000-MML, que crea el sistema metropolitano de gestión de residuos sólidos, es más, tanto esta como aquella prescriben que las autoridades municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, a favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento, o de inversión en tecnología y utilización de prácticas, métodos o procesos que coadyuven al manejo de los residuos sólidos en los sectores económicos y actividades vinculadas con su generación;

Que, el Programa de Modernización Municipal, creado por ley N°29465, persigue como meta, entre otras, la implementación de un programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios a fin de generar mejores condiciones y un clima favorable en los servicios públicos e infraestructura municipal, puesto que ya la ley N°29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, en su artículo 4° y su reglamento, aprobado con decreto supremo N°005-2010-MINAM, en su artículo 7°, determinan responsabilidad en los gobiernos locales para incorporar en el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, según corresponda, el estudio situacional del reciclaje del ámbito de su jurisdicción, el plan técnico operativo para la recolección selectiva y el programa de educación y comunicación pública;

Que, el artículo 67° de la ley N°28611, Ley General del Ambiente, encarga a las municipalidades priorizar medidas de saneamiento básico que incluyan la gestión y manejo, entre otros, de los residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales, promoviendo la universalidad, calidad y continuidad de los servicios de saneamiento;

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



Que, a través del decreto supremo N°400-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2016, cuya meta N°36, Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública, incluye como actividad 3, la elaboración del plan de manejo de residuos sólidos;

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2533
TELÉFAX: 287-1077
www.munives.gob.pe

Que, mediante informe de vistos, la Gerencia de Servicios Municipal y Gestión Ambiental hace suyo el informe de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza, que formula el proyecto del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Villa El Salvador 2016-2017, el mismo que cuenta con el informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, en atención al dictamen de vistos, emitido por la Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y en uso de las facultades conferidas al concejo municipal por los artículos 9° y 40° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal por UNANIMIDAD aprueba la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE VILLA EL SALVADOR 2016-2017

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Villa El Salvador 2016-2017, que en 60 (sesenta) folios, 04 (cuatro) títulos y 07 (siete) anexos, forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza, el cabal cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier norma que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 4°.- PUBLICAR el dispositivo legal aprobado en el diario oficial El Peruano y el texto íntegro en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

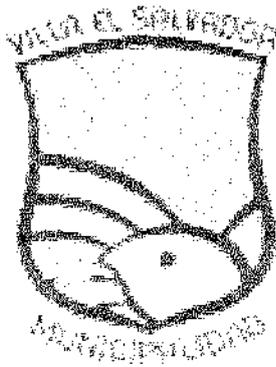
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRIC
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO BERALTA
ALCALDE

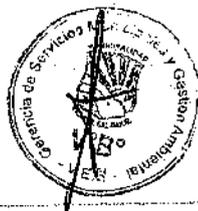


PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS VILLA EL SALVADOR



2016 - 2017

GALS I





INDICE

INTRODUCCION.....	3
I. DIAGNOSTICO	
1.1. Información del contexto.....	4
1.1.1. Aspectos generales.....	4
1.1.2. Aspectos ambientales.....	5
1.1.3. Aspectos sociales y económicos.....	9
1.1.4. Aspectos de salud.....	14
1.1.5. Aspectos educativos.....	15
1.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos	
1.2.1. Marco legal local provincial regional y nacional.....	16
1.2.2. Aspectos técnico- operativos.....	20
1.2.3. Aspectos administrativos, económicos y financieros.....	39
1.2.4. Conclusiones y Recomendaciones.....	46
II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.1. Políticas.....	48
2.2. Objetivos.....	49
2.3. Líneas de acción y metas.....	50
2.4. Estrategias.....	52
2.5. Mecanismos de ejecución.....	52
• Plan de Ejecución	54
2.6. Monitoreo y Evaluación.....	55
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
3.1. Conclusiones.....	55
3.2. Recomendaciones.....	56
IV. BIBLIOGRAFIA	56
V. ANEXOS	57
5.1. ANEXO Nº 01: fotos de la Reunión De Coordinación Del Equipo Técnico Del Plan De Manejo De Residuos Sólidos De Villa El Salvador 2016.	
5.2. ANEXO Nº 02: Taller De Capacitación De Residuos Sólidos.	
5.3. ANEXO Nº 03: Nota de Prensa Municipal del Día Del Recicladores.VES	
5.4. ANEXO Nº 04: Nota de Prensa Municipal ECOFERIA AMBIENTAL.VES	
5.5. ANEXO Nº 05: Relación de asistentes en los talleres.	
5.6. ANEXO Nº 06: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo Técnico.	
5.7. ANEXO Nº 07: Publicación de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.	



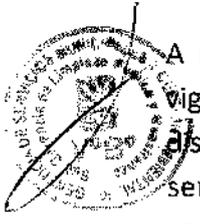


INTRODUCCIÓN

En el Perú existen diez rellenos sanitarios autorizados y en funcionamiento para una población que supera los treinta millones de habitantes. Esta situación demuestra que existen graves problemas que impiden la rápida implementación de infraestructuras para la adecuada disposición final de los residuos sólidos y que en ocasiones pueden originar dificultades colaterales. Para superar estas dificultades, es necesario contar con la participación de todos los niveles del sector público, las empresas y organizaciones privadas y la ciudadanía en general. Los asuntos sociales, económicos y ambientales vinculados a la gestión de residuos sólidos involucran tanto a los gobiernos regionales como a los gobiernos locales, por ser ellos las autoridades más cercanas a la población y sus necesidades.



Teniendo como base La Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, su modificatoria D.L. 1065 y D.S. 057-2004-PCM, Ley 29419 Ley que regula la actividad del reciclador y La Ley Orgánica de Municipalidades, establece la responsabilidad de los Gobiernos Locales, la actual gestión ha aprobado 5 normas ambientales en materia de residuos sólidos municipales que sirven de base para el fortalecimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales y el Programa Municipal de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva, la fiscalización y control del manejo de Residuos Sólidos en concordancia al Plan Nacional de Gestión Ambiental y planes locales ambientales.



A nivel local, la gestión de residuos sólidos se viene implementando según normativa vigente y actualizando instrumentos como el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del distrito, es considerado como una herramienta que permitirá optimizar la prestación del servicio de limpieza pública en cada uno de sus procesos de manera ambientalmente sostenible y participativa, a demás el Programa EDUCA.VES aplicado para centros educativos y a los diversos actores organizados de la sociedad civil, con los programas ambientales incentivando la gestión ambiental y las buenas prácticas ambientales del mediante un proceso articulado de actividades y acciones con los actores del distrito.



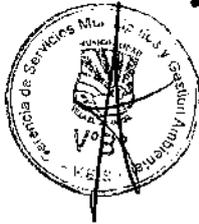
I. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1.1. INFORMACIÓN DEL CONTEXTO

1.1.1. Aspectos Generales:

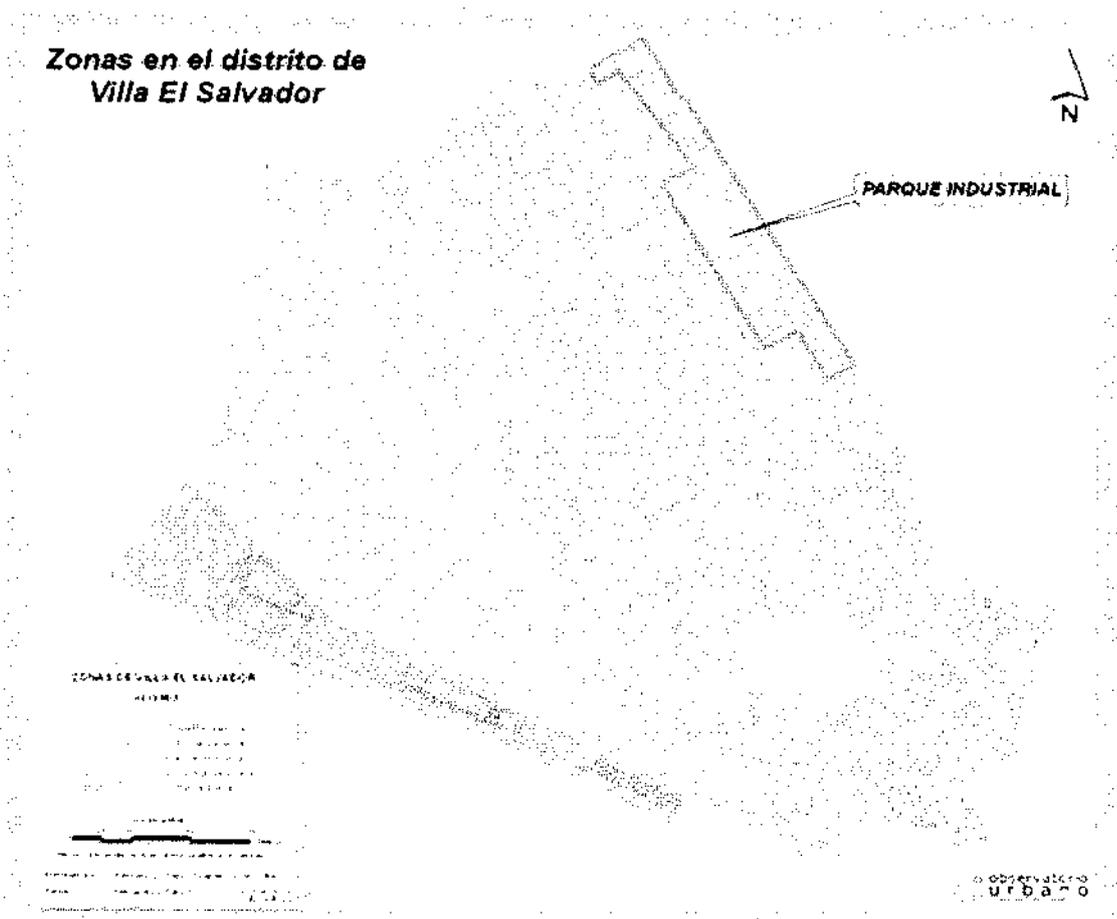
Villa El Salvador es un distrito litoral de los 43 que componen la Provincia de Lima, se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central, se ubica, aproximadamente entre los paralelos 12° 12' 34 latitud Sur y los 76° 56' 08" de longitud Oeste y a 175 metros sobre el nivel mar de altitud. Se fundó el 11 de mayo de 1971 siendo parte del distrito de Villa María del Triunfo. Adquiere la categoría de distrito, mediante la promulgación de la ley 23695, del 1 de junio de 1983, teniendo como límites:

- Norte : Distrito de Villa María del Triunfo.
- Sur : Distrito de Lurín.
- Este : Distrito de Pachacamac.
- Oeste : Distrito de Chorrillos y el Océano Pacífico

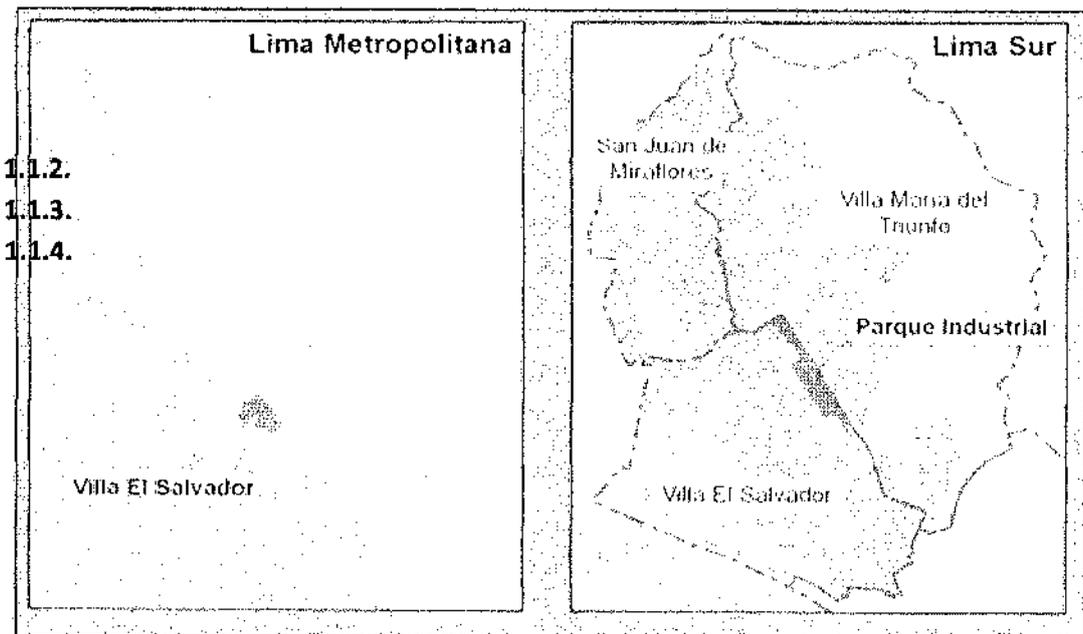


ILUSTRACION N°1: MAPA DE VILLA EL SALVADOR

Zonas en el distrito de
Villa El Salvador



ILUSTRACION N°2: MAPA DE VILLA EL SALVADOR



1.1.2.

1.1.3.

1.1.4.

1.1.5. Aspectos Ambientales:

Los aspectos ambientales en el distrito de Villa El Salvador estarán definidos por las condiciones de clima, hidrografía, geografía y geomorfología en el distrito; esto permitirá interpretar los aspectos ambientales significativos o impactos ambientales producidos en el distrito.



a) Clima

Es Subtropical Árido (caluroso, húmedo y sin lluvias regulares). Cálido en verano y templado en invierno. Por su ubicación en plena zona tórrida debió ser tropical (como la selva); pero fue modificado por:

- La Corriente Peruana.- Mantiene una temperatura baja por el afloramiento de aguas frías que restringen la evaporación del agua, controlando de esta manera la estabilidad atmosférica sin producir lluvias torrenciales.
- La Cordillera de los Andes.- impide el pase del aire humano del Atlántico al Pacífico originando fuertes lluvias en la selva alta y escasez de lluvia en la costa.
- El Anticiclón del Pacífico Sur.- masa de aire frío que viene del sur a nuestro litoral.



b) Aspectos físicos- geográficos

Villa El Salvador tiene una extensión de 3,546 hectáreas con usos de suelo variados. El uso predominante es el residencial, seguido del agropecuario (en extensión normativa). Otra actividad importante es la industria, seguida del equipamiento urbano. Tiene 69.20 Ha de espacios públicos tratados de un total de 289.63 Ha disponibles para tal fin. Solo 23.89 Ha (8.2 % del área disponible y 34.5% del área de espacio público instalada) tienen áreas verdes instaladas mantenidas con aguas tratadas de las lagunas de oxidación de los parques zonales.

Como toda zona costera, es generalmente desértica cubierto por arena, tiene un relieve no accidentado en la parte de la ciudad, separado de la playa por una enorme duna llamada lomo de corvina, esta loma que protege de los vientos directos que suben del mar, es accidentada con una gran caída corta que finaliza a muchos metros antes de llegar a la playa, lo cual permite que sus playas sean normales, con algunas



zonas no aconsejables para los bañistas en el verano por las enormes olas que se producen.

Tiene una zona agropecuaria, donde se crían algunos ganados y se siembran algunos vegetales y sobre todo pasto para los animales. La irrigación de esta zona se efectúa con aguas tratadas que provienen de los pozos de sedimentación de las lagunas del Parque Zonal de San Juan de Miraflores.

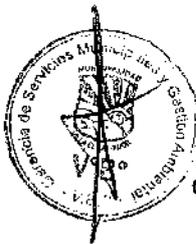
c) Ambientales Significativos

A continuación se presenta un cuadro con los indicadores ambientales relevantes respecto al distrito.

CUADRO N°1: CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

Características Ambientales	Indicador
Temperatura media anual	18° C y 19° C
Nubosidad Media	8 octavos
Humedad relativa media	Entre 85 y 95 %
Velocidad de vientos media	2 a 4 m/s
Temperatura a nivel del mar	24° C
Precipitación pluvial promedio	25 milímetros anuales (1)

Fuente: Elaboración Propia



d) Habitabilidad y Convivencia Ciudadana

La habitabilidad está dada por las condiciones que garantizan un entorno deseable para residir en un espacio determinado; esto está dado por la calidad de los servicios públicos, las condiciones propias del espacio como el clima, la ubicación, la morfología, etc. y la convivencia social o convivencia ciudadana.

Bajo la definición dada, se colige que para habitar un espacio determinado (distrito, urbanización, centro poblado, etc.) las personas buscamos condiciones de habitabilidad coherentes con nuestras necesidades y acervo cultural (viviendas junto al campo, en la ciudad, en la periferia de la ciudad, etc.); el distrito de Villa El Salvador, presenta condiciones mixtas de habitabilidad, dadas principalmente por las actividades económicas que se desarrollan en él; así, se tiene una zona netamente industrial, una zona comercial y espacios residenciales de distintas condiciones. Como se mencionó, estas condiciones dependen de los servicios públicos recibidos (saneamiento, transporte, seguridad ciudadana, ornato, etc.), por lo que dentro de las zonas residenciales se tiene un conjunto de asentamientos humanos, pueblos jóvenes y urbanizaciones; en cuanto a estas últimas incluso, existen diferencias marcadas, tanto a nivel de condiciones propias (ubicación), como de las condiciones generadas (servicios).



e) Ecosistemas y zonas de vida

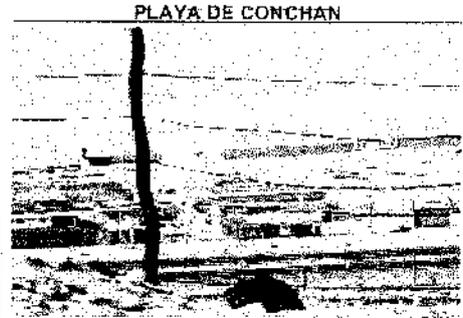
En el distrito se encuentran dos tipos de ecosistemas:

- ✓ Un ecosistema desértico subtropical, que comprende la zona del litoral, planicies, desde el nivel del mar hasta 180 m.s.n.m., en donde encontramos la formación vegetal xerofítica.
- ✓ Un ecosistema humedal, correspondiente a la franja marítima, a lo largo de la Panamericana Sur, donde encontramos zonas naturales de afloramiento



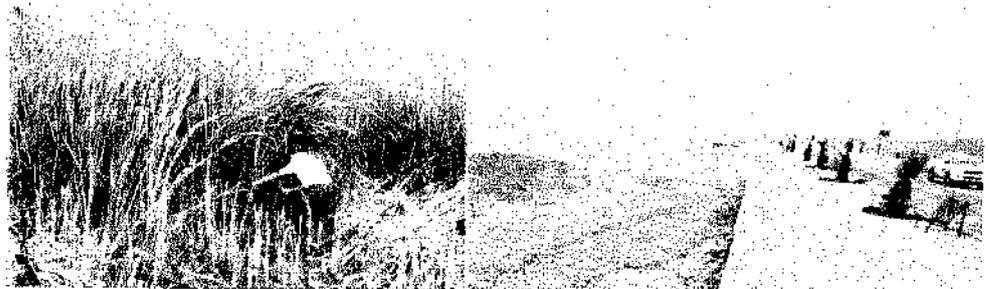
denominado "Humedales de Villa" por encontrarse dentro del área de influencia de los pantanos de Villa ubicados en el distrito de Chorrillos, el cual sirve de albergue para especies animales y vegetales (juncales, totorales, pastizales halofíticos) creando un ecosistema natural muy particular.

- ✓ El distrito cuenta con tres playas: "Venecia", "Barlovento" y "Conchán"; además también con varios centros recreacionales en la temporada de verano en la autopista de la panamericana Sur. Desde enero del año 2012 las dos primeras playas mencionadas son parte del sector sur del Circuito de playas de la Costa Verde.



f) Flora

Se ha identificado focos de grama salada (halófitas) totoras, y juncos cerca del litoral y en las lagunas naturales en playas Barlovento y Venecia.



g) Fauna

Existen aves migratorias y residentes (mayormente Ardeidae) que suelen aparecer en los parques zonales, dado que éstos también presentan cuerpos de agua y zonas verdes en la Zona Agropecuaria contigua, pero este componente es pequeño, ya que un mayor número de aves prefieren los ambientes acuáticos someros presentados en los humedales de Villa.





La generación de algas y los consecuentes invertebrados asociados a ellas en las pozas de tratamiento de la PTAR San Juan de Miraflores y Parque N° 26 atrajeron una población residente de garzas, y anavicos y gallinazos.

h) Contaminación Ambiental

En el distrito existen varias manifestaciones de contaminación ambiental:

✓ Contaminación del aire:

En Lima y en Villa El Salvador la calidad del aire en exteriores se ha deteriorado en los últimos años, debido principalmente

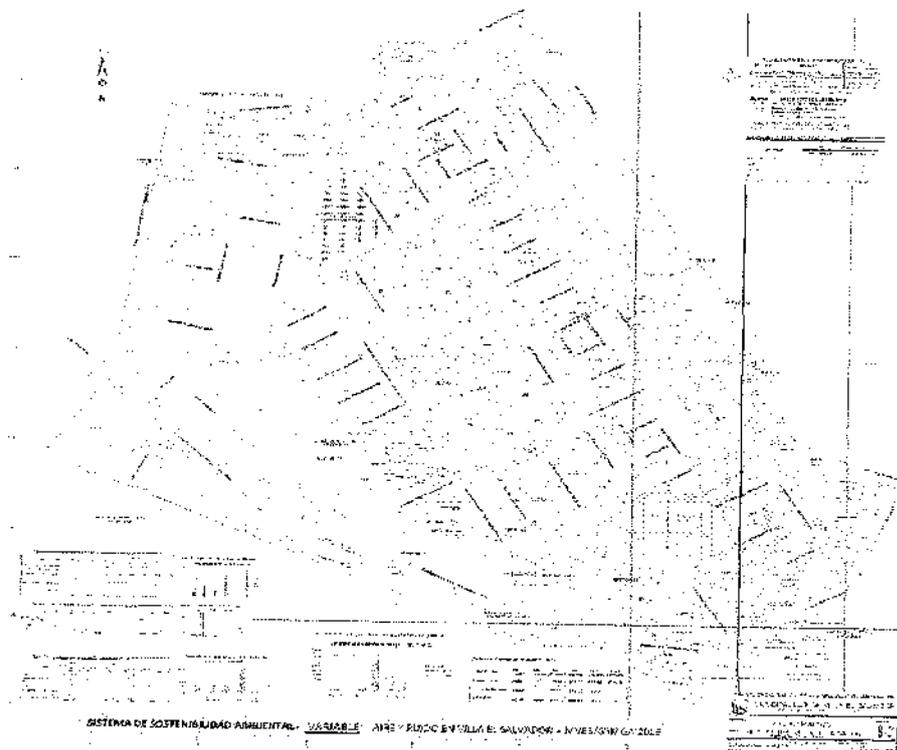


a: el parque automotor, el crecimiento de la población, la falta de planificación urbana, el uso de tecnologías antiguas en las industrias y las construcciones que liberan polvo al ambiente.



✓ Contaminación por ruidos:

En Villa El Salvador la contaminación sonora se localiza en las zonas comerciales informales debido a la propia actividad comercial, así como a la congestión vehicular que causa; en las zonas industriales livianas (talleres de carpintería y metalmecánica principalmente, algunos de ellos ubicados en áreas residenciales), discotecas y en las principales vías del distrito. En estas zonas se superan los niveles máximos permitidos, en horario diurno.





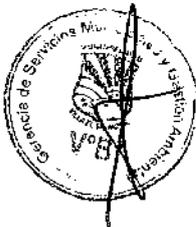
✓ Contaminación del agua:



La contaminación del agua se presenta principalmente por desabastecimiento, que ocasiona que la población de los asentamientos humanos que no cuentan con el servicio de agua potable deba comprar agua de cisternas, cuyo saneamiento no es regulado.

✓ Contaminación por residuos sólidos

Generada por la presencia de puntos críticos, manejo inadecuado de los residuos peligrosos del Parque Industrial, de los residuos hospitalarios y de los residuos sólidos de construcción.



Contaminación del suelo

Debido a la depredación del suelo, debido a la extracción de materiales por parte de compañías areneras y ladrilleras; evacuación de residuos líquidos (combustibles, aceites, grasas) por parte del comercio automotriz, silos sin manejo adecuado, por lo que generan una contaminación del suelo permanente; el deterioro y pérdida de los humedales producto del arrojo de desmonte y basura orgánica; entre otros.



1.1.3. Aspectos sociales y económicos

a) Población:

La población total del distrito de Villa El Salvador, Según los resultados del XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda llevado a cabo por el INEI El año 2007, la población total es de 381,790 habitantes, de los cuales 189,495 (49.63%) son varones y 192,295 (50.37%) son mujeres.

CUADRO N°2: POBLACION TOTAL DE VILLA EL SALVADOR

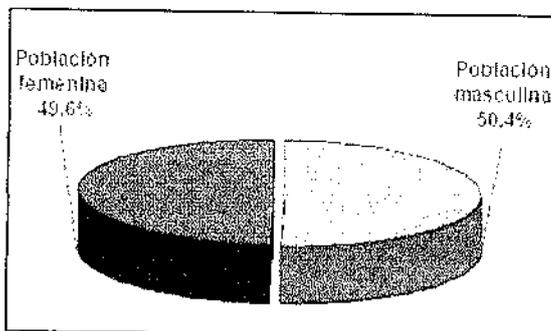
Distrito VILLA EL SALVADOR	TOTAL	POBLACIÓN
----------------------------	-------	-----------



ITEM	381790	HOMBRES 189495	MUJERES 192295
Menores de 1 año (001)	6921	3474	3447
De 1 a 4 años (004)	29588	15137	14451
De 5 a 9 años (009)	35556	18139	17417
De 10 a 14 años (015)	37945	19182	18763
De 15 a 19 años (021)	38209	19022	19187
De 20 a 24 años (027)	39702	19659	20043
De 25 a 29 años (033)	36423	18131	18292
De 30 a 34 años (039)	34827	17045	17782
De 35 a 39 años (045)	29944	14500	15444
De 40 a 44 años (051)	22891	11248	11643
De 45 a 49 años (057)	17684	8409	9275
De 50 a 54 años (063)	15063	7160	7903
De 55 a 59 años (069)	12477	5979	6498
De 60 a 64 años (075)	9678	4972	4706
De 65 y más años (081)	14882	7438	7444

FUENTE: INEI CENSO 2007

Grafico 01: POBLACION MASCULINA Y FEMENINA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.



Fuente: Plan Integral de Desarrollo Concertado de VES al 2021



b) Población por Grupo de Etéreo:

Según datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda llevado a cabo por el INEI en el 2007, de la población total de Villa El Salvador:

- ✓ 110,010 son menores de edad, de 0 a 14 (niños, niñas y adolescentes), en lo cual representa el 25.75 % de la población total.
- ✓ 158,165 son jóvenes, de 15 a 34 años de edad, en lo cual representa el 36.62 %
- ✓ 98,733 son adultos, de 35 a 64 años de edad, en lo cual representa el 30.32 %.
- ✓ 14,882 son adultos mayores, de 65 años a más, en lo cual representa el 7.31 %

Cuadro Nº 3: Proyección de la Población del Distrito de Villa El Salvador (Según Sexo)

Años	Total	Hombre	Mujer
2,012	436,289	215,535	220,754
2,013	445,189	219,813	225,376
2,014	454,114	224,105	230,009
2,015	463,014	228,386	234,628

c) Vivienda y Niveles de pobreza

Vivienda:



Según el Censo Nacional del año 2007, el distrito cuenta con los siguientes tipos de viviendas:

Cuadro N° 4: Tipo de Vivienda

Categorías	N°
Total de Viviendas Particulares	80532
Viviendas con abastecimiento de agua	61926
Viviendas con Servicio higiénico	69781
Viviendas con alumbrado eléctrico	69931
% de hogares en viviendas particulares - Sin agua, ni desagüe ni alumbrado eléctrico	0.9

Fuente: INEI Censo Nacional 2007.

Niveles de Pobreza:

El Estudio de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, elaborado por el INEI, establece que en VES el 29.2% del total de la población se encuentra en una situación de pobreza que no le permite satisfacer por lo menos una NBI.

Cuadro N° 5: Número de necesidades básicas insatisfechas

Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
Total población en viviendas particulares con ocupantes presentes	381082
Con al menos una NBI	28.2
Con 2 ó más NBI	4.8
Con una NBI	9.5
Con dos NBI	18.1
Con tres NBI	2.1
Con cuatro NBI	4
Con cinco NBI	1.7

Fuente: INEI Censo Nacional 2007.

Cuadro N° 6: Tipo de necesidades básicas insatisfechas

Población en hogares por tipo de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	23.3
Población en viviendas con hacinamiento	4.3
Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	0.5
Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	0
Población en hogares con alta dependencia económica	0

Fuente: INEI Censo Nacional 2007

Centros Poblados: Urbanizaciones, asentamientos humanos, pueblos jóvenes y otros

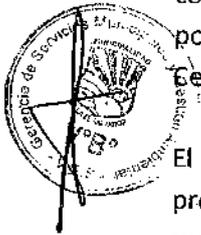
Desde sus inicios, Villa El Salvador es un excepcional proceso social. Destaca la fuerte organización de los pobladores, lo cual se refleja en la imagen urbana de los sectores originales. Esta característica sociopolítica se refleja en la "etapa de planeamiento", que permite una ordenada ocupación del espacio estableciéndose áreas de vivienda, comercio, recreación, de producción agrícola y, en particular, terrenos para el Parque Industrial. La gestión de los dirigentes y la participación de los pobladores instalados por Sectores, a través de Grupos Residenciales y manzanas, logran la construcción de sus locales, la arborización de parques, calles y avenidas, la salud, la educación.

Actualmente Villa el Salvador tiene un nivel de urbanidad de 99.3%, mayor que los de Lurín (87%) y Pachacamac (81%).



El distrito de Villa El Salvador existen asentamientos humanos y en ese sentido, una cultura organizativa para la gestión comunitaria de la ciudad, desde la conformación de los comités vecinales de obra (agua y desagüe, energía eléctrica, pistas, etc.) hasta la conformación de la organización del vaso de leche, además en la actualidad la comunidad se ha organizado en 100 Comités Ambientales Vecinales y Escolares. El distrito ocupa 35.46 km² y para efectos de planeación del manejo de residuos sólidos, se ha dividido en cinco zonas: (1) una zona residencial urbana; incluyendo a los asentamientos humanos de reciente creación; (2) el parque industrial; (3) la zona agropecuaria; (4) la zona de playas; y, (5) el sector industrial de medianas y grandes empresas.

La zona urbana que ocupa 17.07 km² se ha subdividido en dos sectores: 14.84 km² son sectores urbanos en vías de consolidación con vías de fácil acceso, por ejemplo, los sectores I, II, III y zonas de Pachacámac; y, 2.23 km² son sectores urbanos compuestos por asentamientos humanos nuevos que tienen vías de difícil acceso, por ejemplo, Parque Metropolitano, Asentamientos Humanos localizados en el Cerro el Papa, AAHH Ida Lossio, Príncipe de Asturias, etc.



El Parque Industrial ocupa 1.43 km² y destaca por la intensa actividad comercial y productiva de las micro y pequeñas empresas de carpintería, calzado, metalmecánica, fundición, confecciones entre otros.

La zona agropecuaria que ocupa 12.66 km² y es la que presenta un mayor deterioro ambiental debido a muchos factores, siendo los más evidentes, la desidia de anteriores gestiones municipales, las continuas invasiones de terreno, la abundante acumulación de residuos sólidos, la existencia de botaderos clandestinos, la extracción ilegal de arena y la crianza inadecuada de animales que se alimentan con residuos sólidos orgánicos no tratados.



La zona de playas que ocupa 2.33 km² y destacan los centros recreacionales, clubes de playa y asentamientos humanos. El distrito cuenta con 5 Km. de playa que son utilizados con fines de recreación pero que podrían tener otros usos productivos.

Por último, la zona industrial de playas que ocupa 1.42 km², donde funcionan empresas como Cia. Minera Luren, Saga Falabella, FIRSTCOM, Ripley y otros.

d) Aspectos Económicos

Población económicamente activa (PEA)

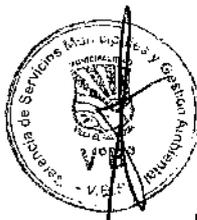
Las unidades económicas existentes en Villa El Salvador, de acuerdo a la información actualizada al año 2004, son 15,534; las mismas que han sido clasificadas según la rama de actividades perteneciente: primaria (agricultura, ganadería), secundaria (industria manufacturera, construcción y otros) y terciaria (comercio y servicios) y finalmente terciarias.

Cuadro Nº 7: Unidades Económicas Según Ramas de Actividades Económicas



RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cantidad	%
I. SECTOR PRIMARIO	151	0,97%
Agricultura, ganadería Explotación, minas y canteras	147 4	0,95% 0,03%
II. SECTOR SECUNDARIO	2287	14,72%
Industrias Manufactureras Suministro de Electricidad, Gas y Agua Construcción	2050 7 235	13,20% 1,29% 1,51%
III. SECTOR TERCIARIO	13096	84,31%
Comercio Comercio, Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas Hoteles y Restaurantes Intermediación Financiera Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquileres	10384 1125 50 182	66,95% 7,24% 0,32% 1,43%
Servicios Transporte Almacenamiento y Comunicaciones Aám. Píb. y Defensa, Planes de Seg. Social de Afiliación Obligatoria Actividades de Enseñanza Servicios Sociales y de Salud Otras Actividades de Serv. Comunitarios Sociales y Personales	144 10 191 184 556	0,93% 0,06% 0,84% 1,18% 4,22%
IV. NO ESPECIFICADO	1	0,01%
(No especificado)	1	0,01%
TOTAL	15534	100,00%

Fuente: Comité de Infraestructura de la Municipalidad de Villa El Salvador.
Departamento Sub Comisión de Diagnóstico Economía Local.



La información presentada en el cuadro anterior permite afirmar que las actividades terciarias relacionadas con el comercio y servicios son predominantes (84,31%), seguida de las actividades secundarias (14,72%) y las actividades perteneciente al sector primario (0,97%).



El preciso señalar que del conjunto de actividades económicas vinculadas al sector secundario sobresale el predominio de la industria manufacturera (2050) y en el caso del sector terciario; unidades económicas que ofertan diversos servicios comerciales y de servicios, que incluyen bodegas, talleres de reparación automotriz, hoteles, restaurantes, entre otras.

Cuadro N° 8: Población Económicamente Activa de Villa el Salvador

Actividad Económica	
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1341
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Pesca	93
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Explotación de Minas y Canteras	252
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Industrias Manufactureras	27195
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Suministro de Electricidad, Gas y Agua	389
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Construcción	14195
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Comercio	5908
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	2510
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Hoteles y Restaurantes	34958
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	10225



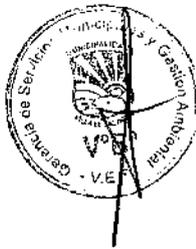
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Intermediación Financiera	18435
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	784
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Administración Pública y Defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13181
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Enseñanza	3819
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Servicios Sociales y de Salud	7796
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a Otras Actividades. de servicios, comunitarios, sociales y personales	3389
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Hogares Privados con Servicio Domestico	6798
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Organizaciones y Órganos Extra territoriales	9529
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades no declaradas	3
PEA Ocupada de 14 años y más que busca Trabajo por Primera vez	3796

Fuente: INEI Censo 2007.

1.1.4. Aspectos de Salud:

Establecimientos Públicos del Servicio de Salud

El distrito de Villa El Salvador cuenta con los siguientes servicios público de salud: 03 Hospitales Materno Infantil, 13 Puestos de Salud, 01 Centro de Salud, 3 Centro Médico Municipal, algunas clínicas particulares (04 Centro de Salud gestionado por la iglesia católica) y entre otros centros médicos particulares.



El promedio de pobladores por posta médica es de 29,368 Pobladores/posta, el cual quiere decir que existe una limitada oferta de los servicios de salud básica para todos los pobladores. Hay que señalar que el Ministerio de Salud-MINSA determina que cada posta médica debe tener como área de influencia a una población promedio de 6,000 a 10,000. La tasa de mortalidad infantil es de 18.7%.



Cuadro N° 9: Establecimientos de Salud

3 Hospitales Materno Infantil	HMI San José
	HMI Juan Pablo II
	HMI Cesar Lopez S.
1 Centro de salud	CS. San Martin
13 Puestos de Salud	PS. Señor de los Milagros
	PS. Ulanavilla
	PS. F. Luyo S.
	PS. Cristo Salvador
	PS. Santa Coioria
	PS. Oasis de Villa
	PS. Principe de Asturias
	PS. Pachacamac
	PS. E. Ramos
	PS. Brisas de P.
	PS. Virgen Asunción
	PS. Sagrada familia

Fuente: Oferta de Servicios de los Establecimientos de Salud / Anuario de Servicios de Salud Villa El Salvador - Insa II

Cuadro N° 10: Población por Micro Redes

Micro Redes	Población
-------------	-----------



Micro Red de San José	86,114
Micro Red de San Martín	55,145
Micro Red de Juan Pablo II	99,951
Micro Red de López Silva	103,397

Fuente: PIP Fortalecimiento y Ampliación del Servicio Municipal De Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima

Principales Enfermedades

Las primeras tres primeras causas de morbilidad general en el distrito la representan las infecciones Respiratorias Agudas en 31.3%, Enfermedades Vías Respiratorias Sup. En 8.4%, enfermedades bucal, Gl. Salival en 12.8% y enfermedades infecciosas intestinales en 8.6%. Respecto a la desnutrición tenemos que para 1993 la tasa promedio de desnutrición crónica de la zona fue de 23% y en 1999 la tasa de desnutrición descendió a 13%. (Mapa de pobreza 2006, FONCODES).

1.1.5. Aspectos Educativos

✓ Educación

Oferta Educativa de Villa el Salvador:

Basándose en la información proporcionada por el Ministerio de Educación y en las cédulas del censo escolar de los centros educativos, encontramos que, al año 2000, en Villa El Salvador había 367 centros educativos de educación



Cuadro N° 11: Centros Educativos públicos y Privados al 2000

Tipo de Gestión	N° de CE	%
Privado	242	65
Público	125	34
Total	367	100

Fuente: Padrón de CCEE, página web del Ministerio de Educación, febrero del 2001



✓ Calidad de la Enseñanza

Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), un hecho significativo detectado es que conforme se avanza de los grados inferiores a los superiores en el sistema educativo peruano, la matrícula decrece significativamente. Así, del 22% de matriculados en el primer grado, se pasa al 13% de matriculados en el sexto grado.

En todos los niveles, parece ser que a mayor cobertura, menor calidad educativa, debido a que por años los diferentes gobiernos se han visto presionados por la necesidad de ampliación de la oferta de educación, especialmente para los sectores más empobrecidos, sin contar con los recursos materiales y humanos suficientes para enfrentar el reto." Consideramos a manera de hipótesis de trabajo que estas tendencias a escala nacional se reproducen también en el ámbito distrital.

Entre los factores que explicarían el bajo nivel de la calidad educativo tenemos.

- Las bajas remuneraciones y escasa profesionalización de los educadores.



- El limitado acceso a textos básicos y materiales de apoyo en las aulas, por parte de los profesores como de los alumnos. A ello agregamos sus altos costos.
- El currículo que homogeniza a los estudiantes, sin tomar en cuenta la diversidad geográfica, cultural y social del país.
- El alto grado de repitencia y el bajo nivel del rendimiento académico en áreas como las matemáticas, el lenguaje y las ciencias.
- El limitado acceso a la educación inicial de los niños pobres de las zonas urbanas y rurales, que limita a su vez una temprana y adecuada relación con el lenguaje escrito y la sociabilización del niño.

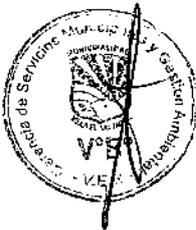
1.2. SITUACION ACTUAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

1.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional:

LOCAL

ORDENANZAN° 328-MVES-2015

Aprueba el Plan De Manejo De Residuos Salidos del Distrito de Villa El Salvador.



ORDENANZAN° 302-MVES-2014

Aprueba el Plan De Manejo De Residuos Salidos del Distrito de Villa El Salvador.

ORDENANZAN° 303-MVES-2014

Aprueba y Prohíbe la Informalidad de la Actividad en Recolección, Transporte y la Disposición o Descarga de los Residuos Sólidos Urbanos, de la Construcción y Demolición, en la Vía Pública del Distrito de Villa El Salvador.

ORDENANZAN° 295-MVES-2014

Aprueba la Tipificación o Categorización de los Mercados que participan en el Programa Municipal "Mercados Saludables", para optimizar el servicio de limpieza pública en el Distrito de Villa El Salvador



ORDENANZA N° 277-MVES-2013

Aprueba el Fortalecimiento del Programa Municipal de Recolección Selectiva y Formalización de los Recicladores en el distrito de Villa El Salvador.

ORDENANZA N° 238-MVES-2011

Aprueba el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del distrito de Villa El Salvador.

ORDENANZA N° 0180-2008-MDVES,

Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que en sus conclusiones y recomendaciones considera conveniente el programa de recolección selectiva para mejorar el sistema de manejo de los residuos sólidos en el distrito.

ORDENANZA N° 0179-2008-MDVES



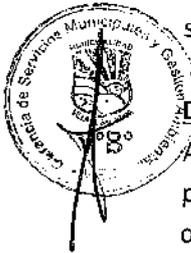
Aprueba el Sistema Local De Gestión Ambiental Del Distrito De Villa El Salvador, considera entre los objetivos específicos de la Gestión Ambiental Local Gestión de residuos sólidos: "Implementar las políticas municipales en materia de administración de residuos sólidos en el Distrito de Villa El Salvador. Construir y/o actualizar el Plan Municipal de manejo de residuos sólidos poniendo énfasis en el reaprovechamiento ordenado y sanitario de estos".

ORDENANZA N° 0178-2008-MDVES

Aprueba la Política Ambiental Local del Distrito de Villa El Salvador, que establece como lineamientos de política "los incentivos y sanciones, a fin de lograr el mejoramiento continuo del desempeño ambiental".

ORDENANZA N° 0118 -2005 /MVES

Aprueban el Marco Legal del Régimen Tributario de los Arbitrios de Gestión de Residuos Sólidos y de Áreas Verdes, la Municipalidad de Villa El Salvador dio inicio al incentivo Municipal para Mercados, "Mercados Saludables", que previo a la firma de una asistencia recíproca será otorgado exclusivamente a los mercados que segregan residuos sólidos reciclables mensuales.



DECRETO DE ALCALDÍA N° 017A-MVES-2012

Aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva como parte del proceso de la recolección de los Residuos Sólidos domiciliarios en el distrito de Villa El Salvador.

PROVINCIAL

Ordenanza N° 1778-MML-2014,

Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales.

Determina las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas, de derecho público o privado que generen residuos sólidos y de las que desarrollen actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos.



ORDENANZA N° 295/MML,

Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos de Lima y su Modificatoria, N° 754 – 2005/MML

Tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen los aspectos técnicos y administrativos del Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y determinar las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que generan residuos sólidos y de las que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos, esta Ordenanza es de obligatorio cumplimiento por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por las Municipalidades Distritales integrantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por quienes generen residuos sólidos en la provincia de Lima y por las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 147/MML,



Reglamento de la Ordenanza 295 y su Modificatoria, Decreto de Alcaldía N°093-2003/MML

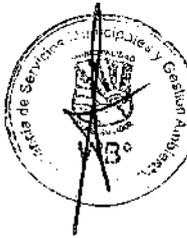
Este Reglamento establece los procedimientos técnicos y administrativos que se debe observar para el adecuado manejo de los residuos sólidos en la provincia de Lima, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 295 Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y en concordancia con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.

NACIONAL

LEY N° 27972.-LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades distritales y las provinciales, en lo que concierne a los distritos del Cercado (ciudades capitales), son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a infraestructuras de residuos autorizadas por la Municipalidad Provincial, estando obligados los municipios distritales al pago de los derechos correspondientes. Complementariamente, las municipalidades deben ejecutar programas para la progresiva formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos sin las autorizaciones correspondientes.



La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria, el D. Leg. 1065 Así como el D.S. 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General, establecen que los gobiernos regionales deben promover la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción; priorizar programas de inversión pública o mixta, para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con las municipalidades provinciales correspondientes. Los Gobiernos Regionales debe asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción y el Ministerio del Ambiente, o a pedido de cualquiera de dichas autoridades, según corresponda, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellas municipalidades provinciales o distritales que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada o que estén comprendidas en el ámbito de una declaratoria de emergencia sanitaria o ambiental. El costo de los servicios prestados deberá ser sufragado por la Municipalidad correspondiente.

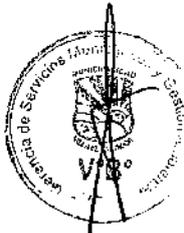
Además, en este marco normativo (D.Leg. 1065), las municipalidades tienen las siguientes responsabilidades

Artículo 10.- Del Rol de las Municipalidades



Son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el gobierno regional al que corresponden, para promover la ejecución, revalorización o adecuación de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos así como para la erradicación de puntos críticos de residuos sólidos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente. Están obligadas a:

1. Planificar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2. Regular y fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos de su jurisdicción.
3. Emitir opinión fundamentada sobre los proyectos de ordenanza distritales referidas al manejo de residuos sólidos, incluyendo la cobranza de arbitrios correspondientes.
4. Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos, la recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito del Cercado de las ciudades capitales correspondientes.
5. Aprobar los proyectos de infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal.
8. Adoptar medidas conducentes a promover la constitución de empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos indicadas en el Artículo 27 de la presente Ley, así como incentivar y priorizar la prestación privada de dichos servicios.
9. Promover y garantizar servicios de residuos sólidos administrados bajo principios, criterios y contabilidad de costos de carácter empresarial.
10. Suscribir contratos de prestación de servicios de residuos sólidos con las empresas registradas en el Ministerio de Salud.
12. Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.



Ley 29332 Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Establece que el plan tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

D.S 005-2010-MINAM.

Se establecen los aspectos técnicos, operativos, administrativos y de gestión para el ordenamiento, la regulación y la estandarización de un modelo de reaprovechamiento integral de los residuos sólidos con la inclusión social y económica de los Recicladores, a fin de lograr servicios de recolección selectiva de



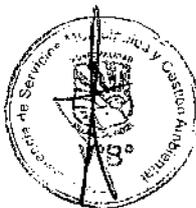
residuos sólidos operados por Recicladores formalizados, convertidos en microempresarios.

D.S N° 012-2009-MINAM Política Nacional del Ambiente.

Lineamientos Establecidos en la Política Nacional del Ambiente "Inc. 3. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, rehusó y reciclaje."

D.S. N°014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ: 2011-2021.

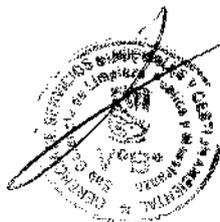
Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.



LEY N° 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 20.- De los incentivos

Los Ministerios e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local en el ejercicio de sus funciones, incorporarán el uso de instrumentos económicos orientados a incentivar prácticas ambientalmente adecuadas, de conformidad con el marco normativo presupuestal y tributario correspondiente.



LEY N° 29419.- LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES

Art. 7.- Incentivos a la segregación en la fuente

Los gobiernos locales implementan programas de incentivos a la segregación en la fuente, los cuales pueden incluir compensación a los contribuyentes a través de la reducción del pago de tarifas o la entrega de bienes o servicios a menos costo o de forma gratuita o como parte de programas de certificación ambiental de empresas o instituciones.

1.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

1.2.2.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los resultados obtenidos de la revisión y actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del 2015, han servido para estimar la generación de residuos sólidos de acuerdo a los sectores socioeconómicos seleccionados y a nivel distrital. La generación per cápita promedio obtenida para el Distrito de Villa El Salvador es de 0.632 Kg/hab./día, de acuerdo como se muestra en el siguiente cuadro:

Generación Per cápita Por Estrato De Residuos Sólidos Domiciliarios.

De acuerdo a los datos obtenidos en campo determinamos la generación por estrato socioeconómico como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°13: Generación Per Cápita – GPC de residuos sólidos en el distrito de Villa El Salvador

Estrato Socio-Económico	GPC (Kg./Hab./Día)	Viviendas	GPC Ponderada
ZONA B1	0.758	71.891	0.632



ZONA B2	0.608	31,589
ZONA C	0.578	35,328

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2015 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

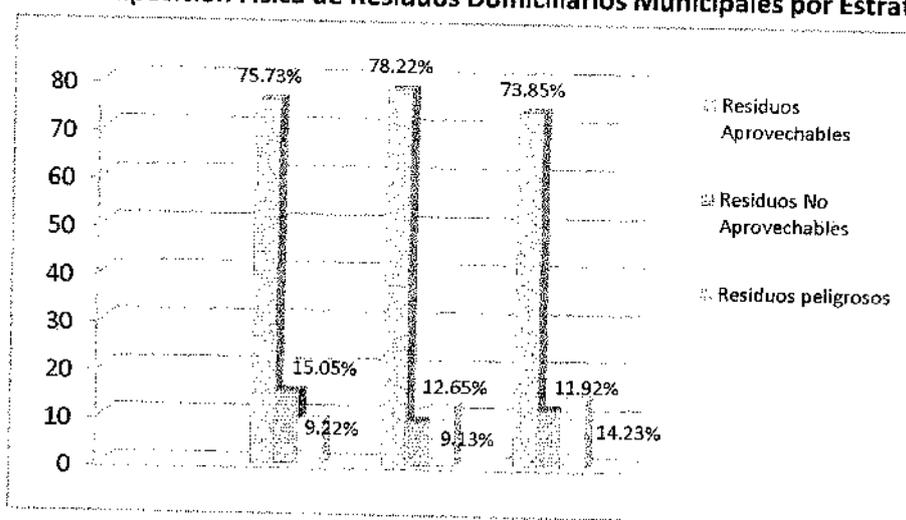
Como se observa, se obtiene una GPC ponderada de 0.632 Kg/hab/día; es decir que para fines de proyecciones, se considerará que cada habitante en el distrito, genera 632 gramos de residuos sólidos por día.

CUADRO Nº 16: Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios

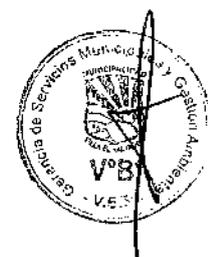
COMPOSICION	Estrato B1	Estrato B2	ESTRATO C
Residuos Aprovechables	75.73%	78.22%	73.85%
Residuos No Aprovechables	15.05%	9.13%	11.92%
Residuos peligrosos	9.22%	12.65%	14.23%

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Gráfico Nº 02. Composición Física de Residuos Domiciliarios Municipales por Estratos - 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador



GENERACION PERCAPITAL POR ESTRATO DE RESIDUOS SOLIDOS NO DOMICILIARIOS.

De acuerdo a los datos obtenidos en campo determinamos la generación por estrato socioeconómico.

Como se observa, se obtiene una GPC de residuos sólidos no domiciliarios, ponderada de 176.71 Kg/hab/día; de residuos sólidos por día es decir que para fines de proyecciones.

Densidad Suelta Promedio De Los Residuos Sólidos.

De acuerdo a los datos obtenidos en campo determinamos la densidad suelta promedio de los residuos sólidos es 197.342 kg/m3

Densidad Compactada Promedio De Los Residuos Sólidos.

De acuerdo a los datos obtenidos en campo determinamos la densidad compactada promedio de los residuos sólidos es 197.342 kg/m3

Humedad Promedio De Los Residuos Sólidos.

De acuerdo a los datos obtenidos en campo determinamos la humedad promedio de los residuos sólidos es 75.91

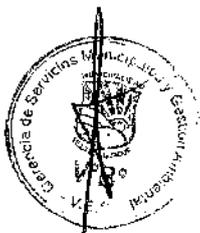


Composición Física De Los Residuos Domiciliarios

La composición de los residuos generados en el distrito se estableció durante el estudio de caracterización determinando los tipos de residuos que se genera:

CUADRO N°14: COMPOSICIÓN FÍSICA DETALLADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Tipo de residuos sólidos	Composición Porcentual (%)
1. Restos de comida (1) excepto huesos	29.88
2. Huesos	2.28
3. Restos de jardín (2)	3.10
4. Restos de servicios higiénicos	7.61
5. Papel blanco tipo bond	2.06
6. Papel periódico	5.94
7. Papel de envoltura	1.37
8. Cartón	4.04
9. Botellas plásticas	3.71
10. Envases plásticos	2.47
11. Bolsas plásticas	1.62
12. Plásticos en general	2.01
13. Tecnopor y similares	1.32
14. Jebe y artículos de jebe.	1.92
15. Botellas y envases de vidrio	3.10
16. Tetrapack	1.54
17. Vidrio en general	3.15
18. Latas y tapas de lata	1.24
19. Metales	2.11
20. Pílas	0.38
21. Madera y aserrín	1.60
22. Cuero	1.26
23. Telas, textiles	1.24
24. Cobre	0.44
25. Mixto	2.34
24. Material inerte	2.06
25. Otros:	10.26
Total B1,B2 y C	100.00



Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2015 -
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.



Registro de la Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios En el Distrito de Villa El Salvador

CUADRO N° 15: Proyección de la generación de residuos sólidos

AÑO	POBLACION	GPC (Kg/hab./día)	GENERACION POR DIA (Kg/día)	GENERACION POR DIA (TN/DIA)	GENERACION MENSUAL (TN/MES)	GENERACION ANUAL (Kg/año)	GENERACION ANUAL (Tn./año)
2009	410313	0.410	168228.3	168.23	5046.8	61403340.45	61403.3
2010	418768		171694.9	171.69	5150.8	62668631.20	62668.6
2011	427466		175261.1	175.26	5257.8	63970286.90	63970.3
2012	436289		178878.5	178.88	5366.4	65290648.85	65290.6
2013	445189	0.590	262661.5	262.66	7879.8	95871451.15	95871.5
2014	454114		267927.3	267.93	8037.8	97793449.90	97793.4
2015	463014	0.632	292624.8	292.62	8778.7	106808069.52	106808.1
2016	463014		292624.8	292.62	8778.7	106808069.52	106808.1

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2015 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Cuadro N° 17: Datos histórico de recolección de residuos sólidos

DESCRIPCION	AÑOS				
	2012	2013	2014	2015	2016-MAY
TON./AÑO	94,848.89	100,848.89	107,505.90	110,252.84	49,560.55
TON./MES	7904.07	8404.07	8958.83	9187.74	4,130.05
TON./DIA	259.86	276.30	294.54	302.06	135.78

Fuente: equipo técnico de Villa El Salvador 2016.

Puntos Críticos

Se denomina punto crítico a un lugar de constante acumulación de residuos sólidos de tipo domiciliario y residuos de obras civiles (desmonte) los cuales son depositados en la vía pública. Generalmente se forman en zonas de alta generación de residuos sólidos que debido a las malas prácticas ambientales de la población se siguen almacenando una gran cantidad de residuos sólidos, generando los llamados "puntos críticos".

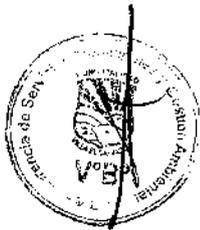
SECTORES	PUNTOS		
	PRD	PC	PRC/D
SECTOR 1	14	-	1
SECTOR 2	20	1	4
SECTOR 3	27	5	5
SECTOR 4	16	10	5
SECTOR 5	6	-	6
SECTOR 6	20	1	3
SECTOR 7	6	6	1
SECTOR 8	9	1	8
SECTOR 9	-	-	1
SECTOR 10	1	3	-
SECTOR 11	-	1	-
SECTOR 12	-	-	-
SECTOR 13	-	-	-
SECTOR 14	3	2	-
TOTAL	122	30	34

Fuente: equipo técnico de Villa El Salvador 2016.

*PRD: Punto de Recojo Diario de Residuos Sólidos Municipales

*PC: Punto Crítico de Residuos Sólidos Municipales y Construcción

*PRC/D: Punto de Residuo de Construcción y/o Demolición.





GRAFICA N°02: PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SOLIDOS



LEYENDA:

- 1. Puntos críticos de residuos sólidos
- 2. Puntos de acopio de residuos sólidos
- 3. Puntos de transferencia de residuos sólidos
- 4. Puntos de compactación de residuos sólidos

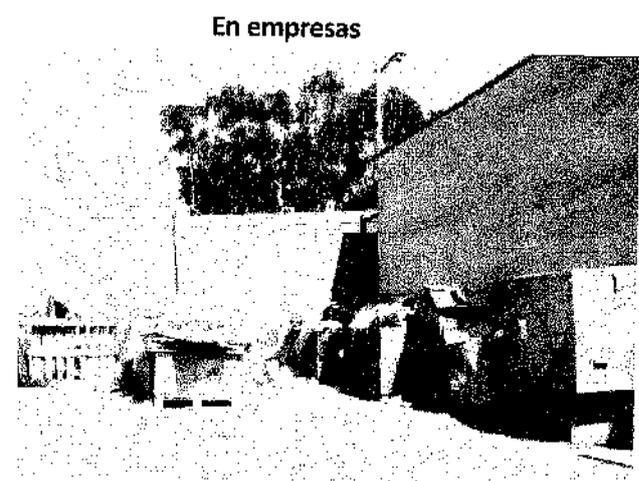
Fuente: equipo técnico de Villa El Salvador 2016.

1.2.2.2. ALMACENAMIENTO:

Para el almacenamiento de los residuos en las casa, las familias utilizan mayormente recipientes descartables como bolsas plásticas, sacos, baldes plásticos, cajas de cartón y latas que por lo general no cuentan con tapa, sólo algunas veces se amarran las bolsas plásticas.



En los principales mercados se almacena en cilindros, sacos, bolsas o en un área de acopio para luego cargar a la compactadora.

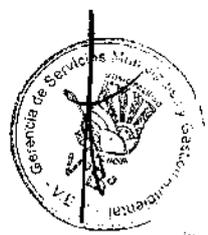


Fuente: equipo técnico de Villa El Salvador 2016.

1.2.2.3. BARRIDO DE CALLES

El barrido nace a la necesidad de mantener las vías limpias y saludables, es una etapa muy importante en el manejo de los residuos sólidos; Actualmente el Distrito se encuentra en crecimiento y en mejoras de obras públicas e infraestructura.

La modernización del servicio de barrido se basa a la necesidad de adquirir herramientas e insumos adecuados el cual genere un orden en la distribución del servicio.



Fuente: equipo técnico de Villa El Salvador 2016.

a) Equipos de protección personal

El personal de barrido de calles para el 2017 contara con la respectiva indumentaria, los cuales se les proporcionan cada cierto tiempo. La frecuencia y el tipo de indumentaria se muestran en el cuadro.

- Polo de algodón manga larga.
- Pantalón de dril unisex
- Camisaco de dril con cintas reflectivas
- Gorro de dril
- Saco impermeable
- Botín de cuero con punta de acero
- Guantes de cuero badana
- Tapaboca



Actualmente existen 58 rutas para el barrido de calles focalizadas en las Av. Principales del distrito.

Cuadro Nº 19: Rutas de Barrido de Calles Distrito Villa el Salvador

ROTA	AVENIDA	INICIA	CULMINA
1	AV. MATEO PUMACAHUA	BY PASS	AV. MODELO
2	AV. MODELO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
3	AV. PRIMERO DE MAYO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
4		AV. MARIANO PASTOR SEVILLA	PANAMERICANA (AGENCIA Nº 1)
5	AV. PACTO ANDINO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
6	AV. LOS ANGELES	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
7	AV. EL SOL	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
8		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
9	AV. VILLA DEL MAR	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
10	AV. ARRIBA PERU	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
11	AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
12		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
13	AV. JORGE CHAVEZ	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
14	AV. CESAR VALLEJOS	AV. MICAELA BASTIDAS	AV. PACHACUTEC
15		AV. MICAELA BASTIDAS	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
16	AV. BOLIVAR	AV. SEPARADORA - INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
17	AV. 3 DE OCTUBRE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
18	AV. JOSE CARLOS MAREATEGUI	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
19		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
20	AV. JOSE OLAYA	AV. CENTRAL	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
21	AV. TALARA	AV. CENTRAL	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
22		AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
23	AV. 200 MILLAS	AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
24		AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
25	AV. UNIVERSITARIA	AV. REVOLUCION	AV. PACHACUTEC
26		AV. REVOLUCION	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL (EN EJE) CON PANAMERICANA
27	AV. LOMAS	AV. LIMA DE LA PARCELA 3C	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
31	AV. MARIA REICH CON AV. LIMA	PARCELA 3	AV. PASTOR SEVILLA
32	AV. PEDRO HUILLCA	AV. MATEO PUMACAHUA	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
33	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. EL SOL	ZAPATERIA
34		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
35		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
36		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
37		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
40		AV. 200 MILLAS	AV. LIMA
41	AV. REVOLICON	AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
42		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
43	AV. ALAMO	AV. 200 MILLAS	AV. LIMA
44		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
47	AV. PASTOR SEVILLA LA C	AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
48		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
49		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
50		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
51		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
52		AV. 200 MILLAS	A.H.20 DE OCTUBRE
57	PLAZA LAS PAZ Y PARQUE PACHACAMAC	1º ETAPA	2º ETAPA
58	PALACIO MUNICIPAL	TODO EL GRUPO 15	TODO EL GRUPO 15

Fuente: equipo técnico de Villa El Salvador 2016.

El Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del distrito, es considerado como una herramienta que permitirá optimizar el manejo sostenible y participativo, de los residuos sólidos municipales mediante un proceso articulado de actividades que ejecutan los actores del distrito.



1.2.2.4. RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS:

La recolección de los residuos sólidos del distrito de Villa El Salvador se realiza de acuerdo a una programación con frecuencias diarias e inter diario.

Equipamiento

DISTRIBUCION DE UNIFORMES

- Polo de algodón manga larga
- Pantalón de dril unisex
- Camisaco de dril con cintas reflectivas
- Gorro de dril
- Botín de cuero con punta de acero
- Guantes de cuero badana
- Tapaboca

Fuente: Equipo técnico 2016

Así mismo cada unidad de recolección lleva las herramientas (rastrillo y pala o lampa) para la realización del servicio.

A su vez las unidades cuentan con los siguientes implementos de seguridad:

- ✓ Un extinguidor.
- ✓ Una gata.
- ✓ Una caja de herramientas.
- ✓ Cono de seguridad.
- ✓ Un botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Dos triángulos de seguridad.



El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza con las siguientes unidades vehiculares cuyas características se muestran en el Cuadro.

Cuadro N° 21: Flota vehicular del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales

N°	Placa	Tipo Vehículo	Marca	Cod. Interno	Capacidad de TN	Capacidad en m3	Año de Fabricación	Situación
1	XG - 8335	C. Baranda	Nissan	NC - 12	4,0	14,00	1996	AREAS VERDES
2	XQ - 9155	C. Baranda	Hyundai	H 11	4,2	14,70	1998	Operativo
3	XO - 6069	Compactador	M. Benz	M - 06	7,85	27,48	2003	Operativo
4	XO - 2829	Compactador	Volvo	V - 05	6,0	21,00	2003	Operativo
5	WGR 983	Compactador	Volkswagen	VW 11	6,24	21,84	2008	Operativo
6	WGP 486	Compactador	Volkswagen	VW 14	6,24	21,84	2008	Operativo
7	WGP 441	Compactador	Volkswagen	VW 15	6,24	21,84	2008	Operativo
8	WGR 981	Compactador	Volkswagen	VW 16	6,24	21,84	2008	Operativo
9	WGR 985	Compactador	Volkswagen	VW 17	6,24	21,84	2008	Operativo
10	WGP 485	Compactador	Volkswagen	VW 18	6,24	21,84	2008	Operativo
11	EGF-507	Compactador	Volkswagen	VW 19	6,24	21,84	2008	Operativo
12	EGF-153	Compactador	Volkswagen	VW 20	6,24	21,84	2008	Operativo
13	EGI-163	Compactador	Dongfeng	D-1	12,66	44,31	2012	Operativo
14	EGI-253	Compactador	Dongfeng	D-2	12,66	44,31	2012	Operativo
15	EGI-196	Compactador	Dongfeng	D-3	12,66	44,31	2012	Operativo
16	EGI-148	Compactador	Dongfeng	D-4	12,66	44,31	2012	Operativo
17	EGI-149	Compactador	Dongfeng	D-5	12,66	44,31	2012	Operativo
18	EGI-160	Compactador	Dongfeng	D-6	12,66	44,31	2012	Operativo
19	EGI-195	Compactador	Dongfeng	D-7	12,66	44,31	2012	Operativo
20	EGI-186	Compactador	Dongfeng	D-8	12,66	44,31	2012	Operativo
21	EGI-185	Compactador	Dongfeng	D-9	12,66	44,31	2012	Operativo
22	EGI-140	Compactador	Dongfeng	D-10	12,66	44,31	2012	Operativo
23	EGI-161	Compactador	Dongfeng	D-11	12,66	44,31	2012	Operativo
24	EGI-192	Compactador	Dongfeng	D-12	12,66	44,31	2012	Operativo

Fuente: Gerencia de Servicios Municipales - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.



Servicio de recolección de residuos sólidos del turno mañana.



Fuente: Equipo técnico 2016

A continuación presentamos los cuadros de programación:

TURNO MAÑANA

- 22 rutas (zona urbana y periurbana)
- Horario: 6:00 am – 2:00 pm

Cuadro Nº 20: Programación del Servicios de Recolección de Residuos Sólidos

SECTOR 1			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
	GRUPOS: 21A, 21, 16, 11, 6 COLEGIOS: PERU ITALIA 7095, HEROES DEL CENEP 6070, JUANPABLO II INABIF 7092, AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV. MODELO • AV MODELO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTAC) • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. MODELO HASTA AV. PUMACAHUA (ALTURA INICIO DEL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD) 	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S
2	GRUPOS: 22A, 22, 17, 12, 7 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. MODELO HASTA AV. 1ERO DE MAYO. • AV 1ERO DE MAYO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C). • AV PASTOR SEVILLA DESDE AV. 1ERO DE MAYO HASTA AV. MODELO. • AV.MODELO DESDE AV.PASTOR SEVILLA HASTA AV. CENTRAL 	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
	GRUPOS: 23A, 23, 18, 13, 8 - COLEGIOS: REPUBLICA DE BOLIVIA PERUBIRD. AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV.1ERO DE MAYO DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. CENTRAL. • AV. CENTRAL DESDE AV. 1ERO DE MAYO HASTA AV. PACTO ANDINO. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. PACTO ANDINO HASTA AV. 1ERO DE MAYO. 	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
4	GRUPOS: 26, 24, 19, 14, 9 - COLEGIOS: ROSA DE AMERICA 6080, PERU EEUU 6062 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV.CENTRAL DESDE AV. PACTO ANDINO HASTA AV. LOS ANGELES. • AV. PASTOR SEVILLA DESDE LA AV. LOS ANGELES HASTA AV. PACTO ANDINO. • OTROS: AGENCIA MUNICIPAL Nº4, INSTITUCION FIUNDADES (COSTADO AGENCIA MUNICIPAL Nº4). 	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S
5	GRUPOS: 25A, 25, 20, 15, 10 - COLEGIOS: 7092, COLEGIO ESPECIAL, SANTA ROSA. MERCADOS: EL SOL AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. LOS ANGELES HASTA AV. EL SOL • AV. EL SOL DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. EL SOL HASTA AV. LOS ANGELES • OTROS: COMPLEJO SIGLO XXI, HOSPITAL SAN JOSE 	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S
5A	GRUPOS: 1, 2, 3, 4 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • Av. Separadora Industrial Desde Av. Pumacahua Hasta Av.Los Angeles • Av. Los Angeles Desde Av. Sep. Industrial Hasta Av. Central • Av. Central Desde Av. Los Angeles Hasta Av. Pumacahua • Otros: Punto Radio Imperial, Punto Puente Del Tren 	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
SECTOR 2			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA



**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016-2017.**

6A	GRUPOS: SECTOR 1 – GRUPO 5 / SECTOR 2 GRUPO 1, 2, 3 COLEGIOS: JOSE CARLOS MARIATEGUI Nº 6063, COLEGIO EFATA, SEÑOR DE LOS MILAGROS AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. LOS ANGELES HASTA AV. VELAZCO • AV. EL SOL DESDE AV. SEPARADORA HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. VELAZCO HASTA AV. LOS ANGELES	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
6	GRUPOS: 21A, 21, 16, 11, 6 COLEGIOS: JOSE CARLOS MARIATEGUI Nº 6063, COLEGIO EFATA, SEÑOR DE LOS MILAGROS AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. EL SOL DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. CENTRAL DESDE AV. EL SOL HASTA AV. VILLA DEL MAR. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. VILLA DEL MAR HASTA AV. EL SOL.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
7	GRUPOS: 26, 22, 17, 12, 7 - COLEGIOS: JORGE BASADRE 6048. AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. CENTRAL DESDE AV. VILLA DEL MAR HASTA AV. ARRIBA PERU. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. VILLA DEL MAR	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
8	GRUPOS: 23A, 23, 18, 13, 8 - COLEGIOS: PERU INGLATERRA 6065. AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. CENTRAL DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO. • AV. JUAN VELAZCO ALVARADO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C). • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. JUAN VELAZCO HASTA AV. ARRIBA PERU.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	DIARIA LUNES A SABADO
9	GRUPOS: 24A, 24, 19, 14, 9 AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. JUAN VELAZCO DESDE AV PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. JUAN VELAZCO HASTA AV. JORGE CHAVEZ. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. JUAN VELAZCO.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	DIARIA LUNES A SABADO
10	GRUPOS: 25A, 25, 20, 15, 10 -COLEGIOS: FRANCISCO BOLOGNESI 6064, COLEGIO TECNICO 6066. AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. CENTRAL DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. VALLEJO. • AV. VALLEJO DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. JORGE CHAVEZ • OTROS: MUNICIPALIDAD VES, BOMBEROS, COMISARIA, CANAL 45	MAÑANA 7 AM A 1 PM	DIARIA LUNES A SABADO
SECTOR 3			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
11	GRUPOS: 25A, 25, 19, 13, 7 - COLEGIOS: UNTECS, PROMAE AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. CENTRAL DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. BOLIVAR. • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. VALLEJO. • AV. VALLEJO DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA CENTRAL • OTROS: HOSPITAL ULDARICO ROJAS.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
11A	GRUPOS: 8, 14, 20, 26, 28 - COLEGIOS: 7097, 6069, 6076 AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. BOLIVAR DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA • AV. 03 DE OCTUBRE DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. 03 DE OCTUBRE • AV. VALLEJO DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S
	GRUPOS: 3era ETAPA AVENIDAS: • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. CENTRAL. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. AV. CENTRAL HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL AMBOS LADOS	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
12A	GRUPOS: SECTOR 2 GRUPO 4, 5 SECTOR 3 GRUPO 3 - COLEGIOS: UNTECS, MERCADO, SEGURO, INSTITUTO AVENIDAS: • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. VELAZCO HASTA AV. 03 DE OCTUBRE • AV. CENTRAL DESDE AV. 03 DE OCTUBRE HASTA AV. VELAZCO OTROS: HOSPITAL ULDARICO ROJAS.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S
13	GRUPOS: 9, 10, 11, 12 COLEGIOS: ANSTELWEN 7097, JUAN VELAZCO 6067. MERCADOS: MARIANO MELGAR, ATAHUALPA AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. 200 MILLAS DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. REVOLUCION. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. CENTRAL. AMBOS LADOS	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA L-M-V
14	GRUPOS: 15, 16, 17, 18 - COLEGIOS: FE Y ALEGRIA Nº17, PACHACUTEC, 6069, 6068, OTROS: ESTADIO IVAN ELIAS. MERCADOS: 3 DE OCTUBRE AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. 200 MILLAS DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. ALAMOS. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. ALAMOS HASTA AV. REVOLUCION. AMBOS LADOS	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S
15	GRUPOS: 21, 22, 23, 24 - MERCADOS: TUPAC AMARU AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. 200 MILLAS DESDE LA AV. LOS ALAMOS HASTA AV. MICAELA BASTIDAS (RUTA B). • AV. MARIATEGUI DESDE AV. MICAELA BASTIDAS HASTA AV. LOS ALAMOS AMBOS LADOS	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S



16	GRUPOS: 27, 27A, 29, 23A, 30, 31 - COLEGIOS: REPUBLICA DE NICARAGUA 7076. AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. 200 MILLAS DESDE AV. MICAELA BASTIDAS (RUTA B) HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. BOLIVAR. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. MICAELA BASTIDAS (RUTA B) AMBOS LADOS. • OTROS: AA.HH. CHAVIN DE HUANTAR.	MAÑANA 7 AM A 1 PM	DIARIA LUNES A SABADO
PARQUE INDUSTRIAL			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
31	GRUPOS: PARCELA 2 PARQUE INDUSTRIAL, AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. EL SOL DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PACHACUTEC. • AV. PACHACUTEC DESDE AV. EL SOL HASTA AV. VALLEJO. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. EL SOL HASTA AV. JORGE CHAVEZ. • AV. VELAZCO DESDE AV. AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PACHACUTEC (AMBOS LADOS) • OTROS: TREN ELECTRICO	MAÑANA 7 AM A 1 PM	DIARIA LUNES A SABADO
SECTOR 14			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
39	LAS VERTIENTES	MAÑANA 7 AM A 1 PM	INTERDIARIA M-J-S

AVENIDAS PRINCIPALES

- 05 rutas (Diarias Avenidas Principales)
- Horario: 6:00 am – 2:00 pm

RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
01	ANTIGUA PANAMERICANA – AV. MATEO PUMACAHUA – AV. PASTOR SEVILLA – AV. 200 MILLAS – AV. MARIELENA MOYANO	MAÑANA 7 AM A 1 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
02	AV. VALLEJO – AV. SEPARADORA INDUSTRIAL - AV. VELASCO	7 AM A 1 PM	LUNES A DOMINGO
03	AV. MAREATEGUI – AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	7 AM A 1 PM	LUNES A DOMINGO
04	AV. 1ERO DE MAYO – AV. SEP. INDUSTRIAL – AV. SOLAV. PACHACUTEC – AV. PEDRO HULLCA	7 AM A 1 PM	LUNES A DOMINGO
05	AV. REVOLUCION – AV. MARIA REICHE – AV. UNIVERSITARIA – AV. SOL – AV. PACHACUTEC	7 AM A 1 PM	LUNES A DOMINGO

TURNO TARDE

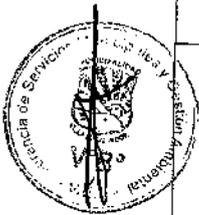
- 24 en rutas (zona urbana y periurbana)
- Horario: 2:00 pm – 10:00 pm

SECTOR 4 (PACHACAMAC)			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
17A y 17B	ZONA: PARCELA 2A, PARCELA 3 (M-J-S), BARRIO 2 - SECTOR 1 (L-M-V) AVENIDAS: • AV. PACHACUTEC DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. VALLEJOS.	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – M-J-S B - L-M-V
	ZONA: BARRIO 1 - SECTOR 1, MIRADOR 1, MIRADOR 2 - COLEGIOS: PERUANO JAPONES 7213, INICIAL CAPULLITOS, AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. PACHACUTEC DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. UNIVERSITARIA. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – L-M-V B - M-J-S
19A y 19B	ZONA: 1era ETAPA (L-M-V), 2da ETAPA (M-J-S) - COLEGIOS: PERUANO SUIZO 7084, MERCADOS: JOSE CARLOS MARIATEGUI AVENIDAS (PERIMETRO): • AV. 200 MILLAS DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. REVOLUCION (RUTA A). • AV. REVOLUCION DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. UNIVERSITARIA. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL • OTROS: COMISARIA DE PACHACAMAC	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – L-M-V B - M-J-S
20a	ZONA: PARCELA 3C, GRUPO A, B,C, D,E,F,G, AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, AA.HH SUSANA HIGUSHI, AAHH. PRINCIPE DE ASTURIAS, ASOC. SANTA MARIA, ASOC. PORTALES, AAHH. LA PAZ, CRISTO PACHACAMILLA, PARADERO 10E - COLEGIOS: DE BORBON, MERCADO: MENSAJERO DE LA PAZ AVENIDAS: • AV. PACHACUTEC DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. LIMA. • AV. LIMA DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. LIMA HASTA AV. UNIVERSITARIA	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
21A y 21B	ZONA: BARRIO 1 (L-M-V), BARRIO 2 (M-J-S) - COLEGIOS: 7215, 7224, MERCADOS: LAS BRISAS AVENIDAS (PERIMETRO):	TARDE 3 A 9	INTERDIARIA A



**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016-2017.**

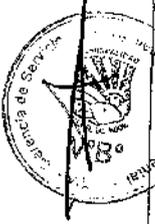
	<ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. MARIA REICHE. • AV. MARIA REICHE DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. REVOLUCION. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. REVOLUCION 	PM	A-L-M-V B-M-J-S
22A y 22B	ZONA: BARRIO 3 (L-M-V), BARRIO 4 (M-J-S) - COLEGIOS: 7228 - MERCADOS: LAS LOMAS AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIA REICHE DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C). • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. MARIA REICHE HASTA AV. UNIVERSITARIA. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. REVOLUCION. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A-L-M-V B-M-J-S
23	ZONA: AMPLIACION 4ta ETAPA AA.HH. (Brisas de Pachacamac, Los Aires de Pachacamac, Virgen de la Candelaria, Max Uhle, Victor Chero Ramos, Villa Unión, Lomas de Mamacona, 20 de Octubre) AVENIDAS (PERIMETROS): <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIA REICHE DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
SECTOR 5			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
24	ZONA: ASOC. VIRGEN DE COCHARCAS, ASOC. VILLA DE JESUS, ASOC. AGROP.LURIN, CRUZ DE MOTUPE, ASOC. SAN RAMON, ASOC. GRANADA, ASOC. VILLA DEL MAR, AAHH. JOSE MARIA ARGUEDAS. - COLEGIOS: ANTUNES DE MAYOLO6004 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. MATEO PUMACAHUA HASTA AV. 1ERO DE MAYO. • AV. MATEO PUMACAHUA (PROLONGACION) DESDE BYPASS DE PANAMERICANA SUR HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. 1ERO DE MAYO (PROLONGACION) DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. PANAMERICANA. • OTROS: UNI.AUTONOMA, CREMATARIO, PANADERIA LAS DELICIAS. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
SECTOR 6			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
25	GRUPOS: 1, 1A, 2, 2A, ASOC. VIV. SAN JUAN DE MIRAFLORES - COLEGIOS: 6069 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. EL SOL HASTA AV. ARRIBA PERU. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. EL SOL. • AV. EL SOL DESDE AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. EL SOL HASTA VELAZCO (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
26	GRUPOS: 3A, 3, 11, 12, 4A, 4 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA LA AV. JORGE CHAVEZ. • AV JORGE CHAVEZ DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. ARRIBA PERU. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. JORGE CHAVEZ (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
28	GRUPOS: 5, 5A, 13, 9, 6, 6ª - COLEGIOS: 7096 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. BOLIVAR. • AV. BOLIVAR DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO. INDUSTRIAL. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. JORGE CHAVEZ. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. BOLIVAR (AMBOS LADOS). • AV. CESAR VALLEJO DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
28	GRUPOS: 10, 7A, 7, 11, 8, 8ª - COLEGIOS: 6071 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. MARIATEGUI. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. BOLIVAR. • AV. BOLIVAR DESDE AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. MARIATEGUI. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
SECTOR 7			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
29	GRUPOS: 1, 1A, 2, 2A, 3, 3A, 4 - COLEGIO: 7091 AVENIDAS (PERIMETROS): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. MARIA ELENA MOYANO. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. MARIATEGUI. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. MARIA ELENA MOYANO HASTA AV. PASTOR SEVILLA. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
SECTOR 8			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
30	GRUPOS: PARCELA 1, Llanavilla, Hijos de Villa AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PUMACAHUA DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PACHACUTEC. • AV. PACHACUTEC DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV EL SOL. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S





PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016-2017.

	<ul style="list-style-type: none"> • AV. EL SOL DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. PEDRO HUILCA DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV. EL SOL (AMBOS LADOS) 		
SECTOR 9			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
32	GRUPOS: 1, 2, 3, 4, 5 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. MARIATEGUI. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL HASTA AV. MARIA ELENA MOYANO. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
SECTOR 10			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
33	GRUPOS: 1, 2, 3, 4, 2A, 3A AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • Av. Pastor Sevilla Desde Av. 200 Millas Hasta Av. La Universidad. • Av. 200 Millas Desde Av. Pastor Sevilla Hasta Av. Sep. Agro Industrial 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
34	GRUPOS: 1, 2, 3, AA.HH.: Los Jardines de Pachacamac, Los Laureles de Villa, Ampliación Edilberto Ramos, Villa del Mar, Ida Lossio, Las Palmeras, Héroes del Cenepa, Valle de Jesús (parcela 5), Señor del Morro de Conchan . AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. MARIA REICHE. • AV. PROLONGACION MARIA REICHE DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. PANAMERICANA SUR. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
SECTOR 11			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
35	ZONA: AA.HH.: La Encantada Grupo 1 - Grupo2, Mirador de Villa, 11 de Diciembre, Collasuyo, San Ignacio de Loyola, Ampliación noveno sector grupo 6, Mirador de Villa 200 Millas AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. PROLONGACION MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
SECTOR 12 y SECTOR 14			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
36 (CON LA RUTA 38 HACEN UNA SOLA RUTA) 38 (CON LA RUTA 36 HACEN UNA SOLA RUTA)	Zona: Industrias Y Empresas De La Av. Panamericana Sur Avenidas (Perimetro): <ul style="list-style-type: none"> • Av. Panamericana Sur Desde Intercambio Vial Puente Villa Hasta Refinería Conchan, Zona: Asoc. Viv. California, Industrias Y Empresas De La Av. Panamericana Sur - Colegio: 7094 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • Av. 1ero De Mayo Desde Agencia Municipal Nº1 Hasta Av. Pastor Sevilla. • Av. Pastor Sevilla Desde Av. 1ero De Mayo Hasta Av. El Sol. • Av. Panamericana Sur Desde Av. 1ero De Mayo Hasta Intercambio Vial Puente Villa. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
SECTOR 13			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
	Zona: Univ. Científica Del Sur, Club Hípico Peruano, Playa Venecia, Club Kankun, Club Paraiso Azul, Touring, Club Regatas, Playa Barlovento, Asoc. Viv. Villa El Milagro, Aa.Hh. Huertos De Conchan , Grifo, Aa.Hh. Comunidad Campesina Lanavilla AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • DE AGENCIA MUNICIPAL Nº 1 HASTA GRIFO (ABASTECIMIENTO). • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. EL SOL. • AV. EL SOL DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. PANAMERICANA SUR 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S



AVENIDAS PRINCIPALES

- 03 rutas (Avenidas Principales)
- Horario: 2:00 pm – 10:00 pm

RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
01	Av. 1 De Mayo: Pastor Sevilla - Sep. Industrial, Av. Sol: Pastor Sevilla - Pachacutec, Av. Velazco: Pastor Sevilla - Pachacutec, Av. Vallejo: Pastor Sevilla - Sep. Industrial, Av. Revolución: Vallejo - 01 De Mayo Av. Central: 1 De Mayo - Vallejo, Av. Sep. Industrial: Bolívar - M. Pumacahua Av. Pumacahua; Sep. Industrial - Pachacutec CERRO PAPA: LUN - MIER - VIER. COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN (AV. SOL FRENTE A HYUNDAI)	TARDE 3 A 9 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
02	Av. Pumacahua: Bay Pass - Ovalo Cocharcas, Av. Pastor Sevilla: Ov. Cocharcas - 200 Millas Av. Cesar Vallejo: Pastor Sevilla - Cementerio Av. 200 Millas; Pastor Sevilla - Ov. Oasis Av. M.E. Moyano: Ov. Oasis - Arriba Perú Av. Bolívar: Pastor Sevilla - Sep. Industrial Av. 3 De Octubre: Sep. Industrial - Pastor Sevilla Av. Sep Industrial: Velazco - Mariategui	TARDE 3 A 9 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO



	PUNTOS: PELADITA, OASIS, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COLEGIO SANTA TERESITA DEL SEÑOR JESUS (AV. ALAMOS CON 3 DE OCTUBRE)		
03	Av. Mariategui: Mariaelena Moyano- Sep. Industrial Av. Olaya Y Talara: Pastor Sevilla - Central Av. M. Reiche: Pastor Sevilla - Sep. Industrial Av. Universitaria: Pastor Sevilla - Revolución Av. Sep. Industrial: M. Reiche - Mariategui Av. Revolución: Vallejo - Revolución Av. Central: Vallejo - 200 Millas Puntos: Santa Rosa, Maria Reich Y Posta Edilberto Ramos	TARDE 3 A 9 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO

TURNO NOCHE

- 07 unidades en Rutas de Mercados y av. principales (puntos críticos).
- Horario: 10:00 pm a 6:00 am

RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
1N	MERCADOS: - UNIFICADOS, - SAN PEDRO AVENIDAS: - AV. VALLEJO: DE AV. SEP. INDUSTRIAL AL HOSPITAL JUAN PABLO II - AV. VELAZCO: DE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA - AV. REVOLUCIÓN: DE AV. VALLEJO HASTA AV. VELAZCO	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO
2N	MERCADOS: - JUAN VELAZCO ALVARADO AVENIDAS: - AV. MARIATEGUI: DE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA - AV. PASTOR SEVILLA: DE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 1° DE MAYO - AV. CENTRAL: DE AV. MARIATEGUI HASTA AV. VELAZCO OTROS: - Punto Hospital Juan Pablo	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO
3N	MERCADOS: - JOSE OLAYA, - 12 DE MAYO SECTORIAL #1, 24 DE JUNIO AVENIDAS: - AV. REVOLUCIÓN: DE AV. VELAZCO HASTA AV. EL SOL AV. MICAELA BASTILLAS: DE AV. PUMACAHUA HASTA AV. VELAZCO OTROS: - Punto Bancos - Calle 7 (Parque Industrial)	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO
4N	MERCADOS: - UNIÓN PROGRESO - MENSAJERO DE LA PAZ HOSPITAL: - DE LA SOLIDARIDAD AVENIDAS: - AV. PUMACAHUA: DE BY PASS HASTA OVALO DE COCHARCAS - AV. PASTOR SEVILLA: DE OVALO DE COCHARCAS HASTA AV. EL SOL - AV. UNIVERSITARIA: DE AV. REVOLUCION HASTA PASTOR SEVILLA - AV. MARIA REICHE: AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL - AV. SEP INDUSTRIAL: DE AV. MARIA REICHE HASTA AV. VELASCO - AV. EL SOL: DE AV. PACHACUTEC HASTA AV. PASTOR SEVILLA OTROS: - Punto Posta Edilberto Ramos	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO
5N	AVENIDAS: - Av. María E. Moyano: De Av. Velazco Hasta Ovalo Oasis, - Av. Pastor Sevilla: De Av. 200 Millas Hasta Av. Mariategui, - Av. Mariategui: De Av. Pastor Sevilla Hasta Av. María E. Moyano, - Av. Revolución: De Av. Mariategui Hasta Av. Vallejo, - Av. Central: De Av. Mariategui Hasta 1° De Mayo, - Av. Pumacahua: De Pachacutec Hasta Av. Sep. Industrial, - Av. Sep. Industrial: De Av. Pumacahua Hasta Av. 1° De Mayo, - Av. 1° De Mayo: De Av. Sep. Industrial Hasta Av. Pastor Sevilla OTROS: - Punto Ovalo Oasis: Punto Sta. Rosa, - Punto Radio Imperial	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO
6N	AVENIDAS: - Av. Álamos; Av. Sol-Av. Mariategui, - Av. Av. Central: Mariategui Hasta 200 Millas - Av. José Olaya: Av. Central Hasta Av. Pastor Sevilla, - Av. Talara: Av. Central Hasta Pastor Sevilla, - Av. 200 Millas: Av. Pastor Sevilla Hasta Pachacutec, Universitaria: Av. Revolución Hasta Pachacutec, - Av. Revolución: Av. Universitaria Hasta Av. Vallejo OTROS: - Punto 24 de Junio (Álamos con Arriba Perú) - colegio Perú Birt (Álamos con Pacto Andino) - Prolongación de 1° de mayo desde la panamericana sur hasta Álamos - Colegio Peruano Japonés - Cruce de av. Álamos con av. Sol - Cruce de av. Álamos con av. Vallejo, - Residencial Parque de Villa	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO
7N	AVENIDAS: - Av. Modelo; Av. Pastor Sevilla Hasta Av. Sep. Industrial, - Av. Los Ángeles: Av. Pastor Sevilla Hasta Av. Sep. Industrial, - Av. Pacto Andino: Av. Pastor Sevilla Hasta Sep. Industrial, - Av. Arriba Perú: Av. Pastor Sevilla Hasta Sep. Industrial, - Av. Jorge Chávez: Av. Pastor Sevilla Hasta Sep. Industrial, - Av. Villa Mar: Av. Pastor Sevilla Hasta Sep. Industrial, - Av. Bolívar: Av. Pastor Sevilla Hasta Sep. Industrial, - Av. 3 De Octubre: Av. Pastor Sevilla Hasta Sep. Industrial, - Sep. Industrial: 1° De Mayo - Av. 03 De Octubre - Av. Central: Av. Bolívar Hasta Av. 1 De Mayo MERCADOS: - Cristo de Pachacamilla, - Modelo, - El Sol, Punto: 1ero de Mayo.	NOCHE 11 PM A 5 AM	DIARIO

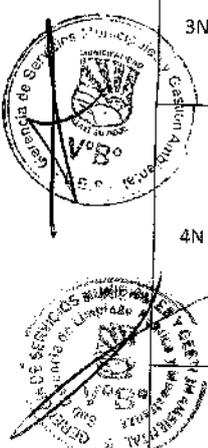
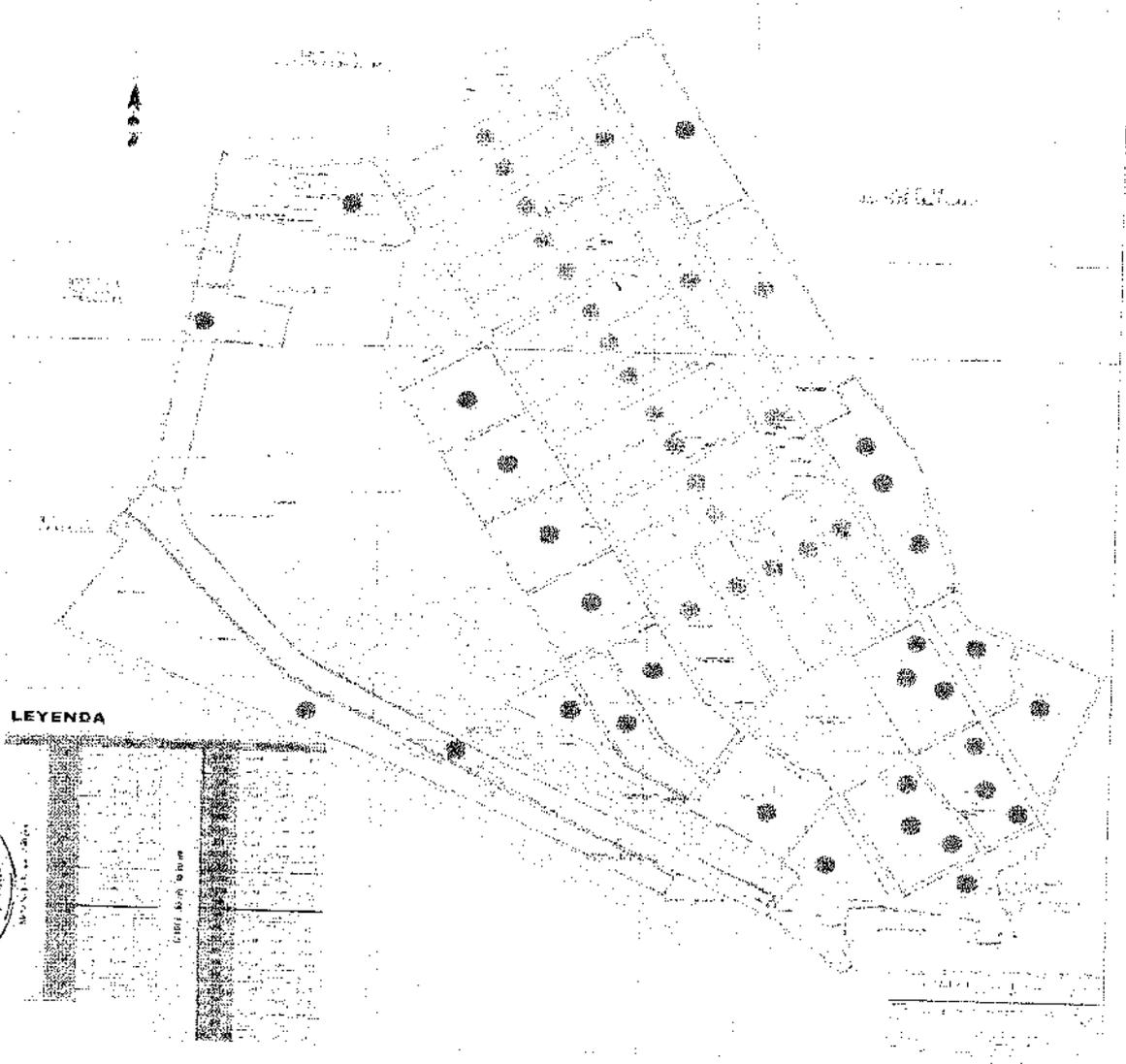




Gráfico N° 04.-PLANO DE RUTAS DE RECOLECCION

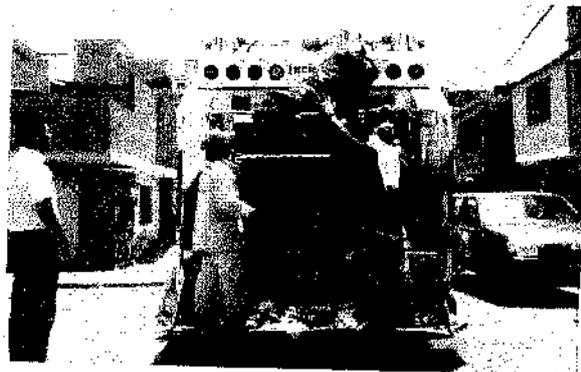


Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza

Sistema de Supervisión y Operación

SUPERVISION FISICA

El Área de Limpieza Pública cuenta con un sistema de supervisión inopinada, verificando el buen desarrollo de los servicios de Recolección de los residuos sólidos, limpieza de vías y espacios públicos, recojo selectivo de residuos sólidos inorgánicos y recolección y eliminación de Desmote; por medio de supervisores y técnicos capacitados, los cuales realizan el monitoreo diario, recogiendo información con el fin de efectuar medidas correctivas en la prestación del servicio de recolección.



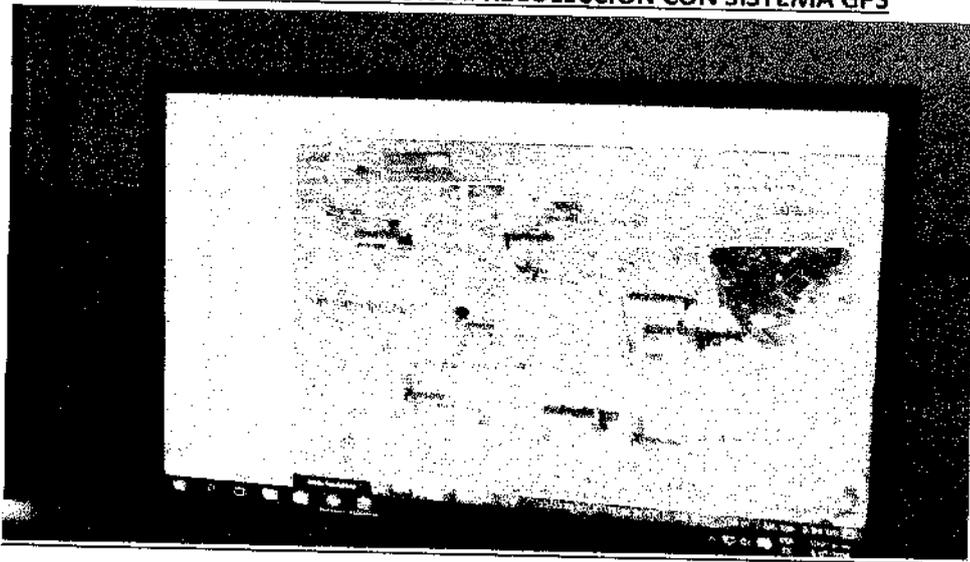


SUPERVISION VIRTUAL

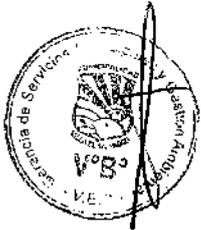
El sistema virtual GPS es una plataforma virtual mediante el cual se realiza la ubicación y seguimientos de unidades vehiculares en sus respectivas rutas de servicio en el cumplimiento del servicio supervisando el recorrido por ruta y unidad, horario de atención y control de tanque de combustible, esta labor lo realiza un auxiliar técnico que coordina con el supervisor de turno en cuanto al estado de su servicio de recolección.

Además esta supervisión facilita tener información eficaz y oportuna para una mejor toma de decisiones orientada a mantenerla ciudad limpia y ordenada.

MONITOR DE SUPERVICON DE RECOLECCION CON SISTEMA GPS



Fuente: Equipo técnico 2016



1.2.2.5. RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el distrito no se realizan actividades de tratamiento de residuos sólidos y en el caso de recuperación realizamos el reaprovechamiento a través del Programa Municipal de Segregación en la Fuente y Recolección de Residuos Sólidos "PROGRESEVES", que se realizan en las viviendas, en los mercados y empresas.

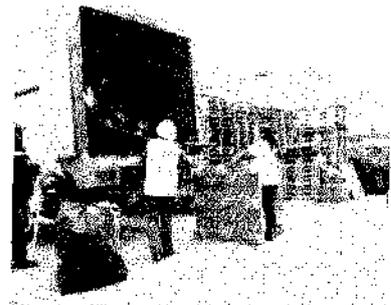
Recolección en vivienda



recolección en mercados



recolección en empresas



Fuente: Equipo técnico 2016

1.2.2.6. PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, han sido tecerizados la prestación de los servicios de transferencia, transporte y disposición final, la Planta de Transferencia con la empresa de Servicios Generales RAMBELL S.A.C. y la



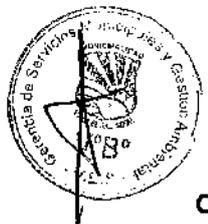
disposición final en el Relleno Sanitario con la Empresa INNOVA AMBIENTAL que están autorizados por el Ministerio de Salud y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Con un área de 307 ha, está ubicado a la altura del kilómetro 40 de la antigua Panamericana Sur, al este de la quebrada Pucara entre las faldas de los cerros Conejo y Portillo Grande en el distrito de Lurin. .

Instalaciones de la empresa de Servicios Generales RAMBELL S.A.C



Fuente: Equipo técnico 2016

Para el año 2015-2016 solo se ha contratado la empresas EPS RAMBELL S.A.C. para el servicio de la Planta de Transferencia y disposición final de los residuos sólidos generados por el distrito de Villa El Salvador en un solo costo global de S/. 39.00 nuevos soles.



Cuadro Nº 22: Consolidado Del Registro De Pesos De Los Residuos Sólidos Municipales Transferidos 2016

MES	CANTIDAD DE TONELADAS			COSTO S/. POR TONELADA	COSTO TOTAL	
	1º QUINCENA	2º QUINCENA	TOTAL DEL MES			
PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL	ENERO	5,117.43	5,235.77	10,353.20	39	403,774.80
	FEBRERO	4,859.95	5,601.91	10,461.86	39	408,012.54
	MARZO	4,888.31	5,275.87	10,164.18	39	396,403.02
	ABRIL	4,652.93	4,446.92	9,099.85	39	354,894.15
	MAYO	4,488.97	4,992.49	9,481.46	39	369,776.94
TOTAL TN - EJECUTADAS - 2016				49,560.55		1,932,861.45
PROYECTADAS JUNIO - DICIEMBRE 2016				66,382.06		2,588,900.34
TOTAL RECOLECTADO 2016				115,942.61		4,521,761.79

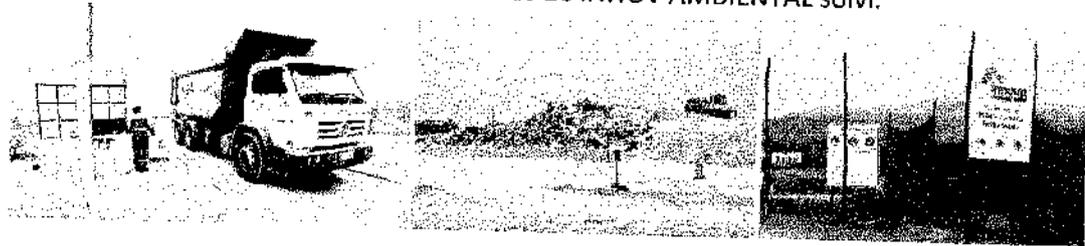
Fuente: equipo técnico 2016.

Cuadro Nº 23: CONSOLIDADO DEL REGISTRO DE PESOS VS COSTOS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VILLA EL SALVADOR

AÑO	2015	2016 - May
TN	110,252.84	49,560.55
COSTO TOTAL	4,299,860.76	1,932,861.45

Fuente: equipo técnico 2016.

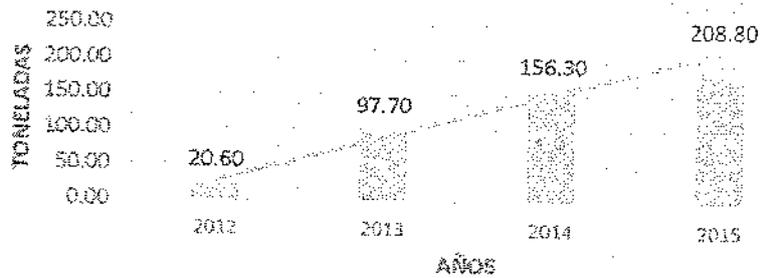
Fotos de las instalaciones de INNOV AMBIENTAL solvi.





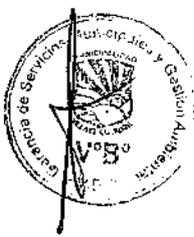
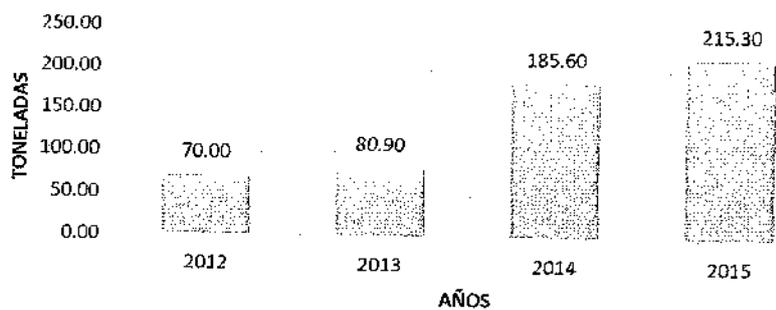
PROGRESIVOS-VIVIENDAS

GONCA-CYOH 2016

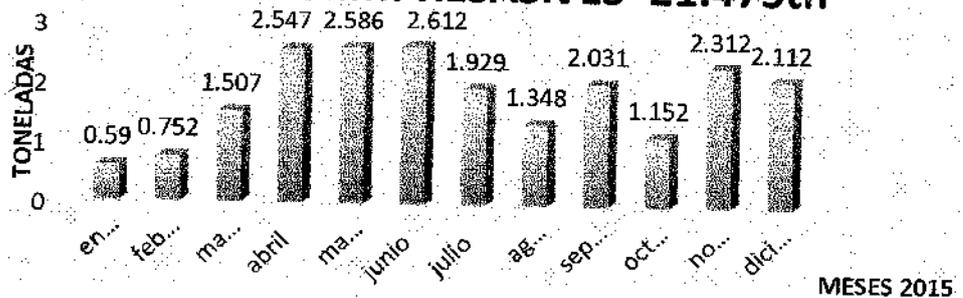


MERCADOS SALUDABLES.VES

GSMGA - CYOH 2016



ECOEMPRESAS.VES=21.475tn



Fuente: Equipo técnico 2016

1.2.3.- Aspectos administrativos, económicos y financieros de Limpieza Pública MVES

A.- Aspecto Organizacional

De acuerdo a lo establecido en el ROF aprobado en diciembre del 2015, señala que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es el órgano responsable de gestionar la adecuada prestación de servicios de acuerdo a su competencia mediante las Sub Gerencias a cargo; Limpieza Pública y Maestranza y Áreas Verdes Información y Evaluación Ambiental

Las funciones según ROF 2015, considera:

Artículo 108º.- GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambientales un órgano de línea, depende funcional y jerárquicamente de Gerencia Municipal. Está a cargo de un/a Funcionario/a con categoría de Gerente, quien es designado por el/la Alcalde/sa



mediante Resolución de Alcaldía. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento el sistema funcional de: Gestión Ambiental. Para el cumplimiento de sus funciones y resultado cuenta con las siguientes subgerencias:

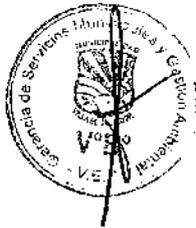
- ✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza.
- ✓ Subgerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental

Artículo 110º.- SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA

La Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza es un órgano de línea, depende funcional y jerárquicamente de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Está a cargo de un/a Funcionario/a con categoría de Subgerente, quien es designado por el/la Alcalde/sa mediante Resolución de Alcaldía. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema funcional de: Gestión de residuos Sólidos.

ES RESPONSABLE DEL SIGUIENTE RESULTADO:

Ciudad Limpia y Saludable.

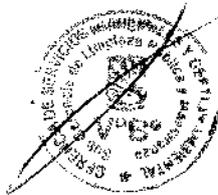


Artículo 111º.- FUNCIONES

Corresponde a la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza las siguientes funciones en:

FUNCIÓN DE PLANEAMIENTO:

1. Formular, actualizar y proponer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos.
2. Formular, actualizar y proponer el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
3. Formular, actualizar y proponer el Plan Anual de Limpieza Pública.
4. Formular, actualizar y proponer el Plan de mantenimiento de la flota vehicular.
5. Formular, actualizar y proponer el Plan Operativo Institucional, el Cuadro de Necesidades, el Presupuesto Anual y los instrumentos de gestión de su competencia, en articulación al Plan de Manejo de Residuos Sólidos y el Plan Anual de Limpieza Pública.



FUNCIÓN NORMATIVA Y REGULADORA:

6. Elaborar el proyecto de ordenanza que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
7. Formular, actualizar y proponer proyectos de normas municipales en materia de su competencia, para la mejora de la gestión.

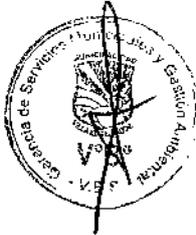
FUNCIÓN DE PROMOCIÓN:

8. Promover y difundir acciones de sensibilización orientadas al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el distrito.
9. Programar y realizar campañas de localización y reducción de focos de contaminación en comunicación con los vecinos.
10. Programar y realizar charlas de capacitación sobre el manejo y hábitos para el tratamiento de desechos sólidos y limpieza de calles.



FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA:

11. Ejecutar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
12. Ejecutar el Plan Anual de Limpieza Pública.
13. Formular y proponer acciones en el mejoramiento de la calidad, conducción técnica y sanitaria de los servicios de limpieza pública, segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos u otros de su competencia.
14. Actualizar el registro de gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).
15. Administrar el servicio de maestranza.
16. Ejecutar el Plan de mantenimiento vehicular.
17. Coordinar con la unidad generadora respectiva el transporte de los residuos que no son de responsabilidad municipal, desde el lugar de generación hasta el lugar de disposición final.
18. Ejecutar el transporte de los residuos sólidos a las plantas de transferencia, centros de acopio, plantas de tratamiento y a las instalaciones de disposición final (relleno sanitario).
19. Ejecutar la recolección de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial, concentraciones y de aquellas actividades que generen residuos similares en el Distrito.
20. Ejecutar la limpieza y eliminación de desechos de construcción (desmonte) y eliminación de maleza en vías, espacios públicos, monumentos, alamedas y calles.



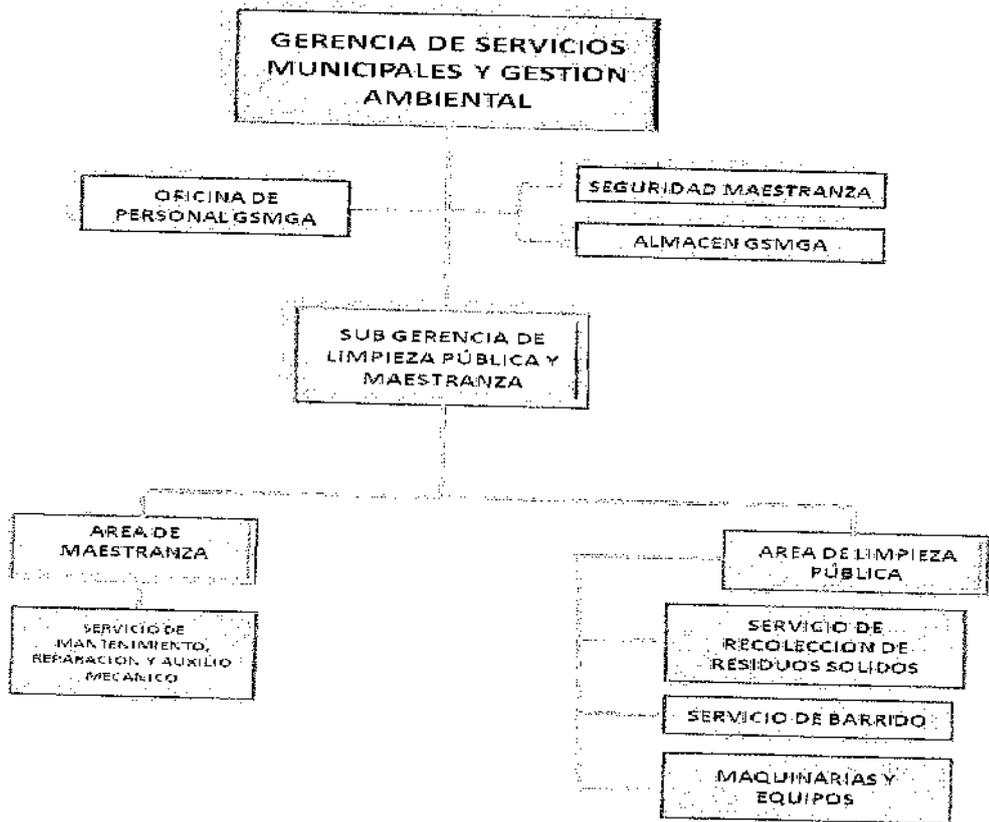
FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL:

21. Monitorear y evaluar el nivel de ejecución del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos.
22. Monitorear y evaluar el nivel de ejecución del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
23. Monitorear y evaluar el nivel de ejecución del Plan Anual de Limpieza Pública.
24. Monitorear y evaluar el nivel de ejecución del Plan de mantenimiento vehicular.
25. Supervisar el transporte de los residuos que no son de responsabilidad municipal, desde el lugar de generación hasta el lugar de disposición final.
26. Monitorear y evaluar las acciones ejecutadas para la prestación del servicio de limpieza pública en el Distrito.
27. Supervisar y monitorear usando TICs en el cumplimiento de las rutas de recolección del servicio de limpieza pública.

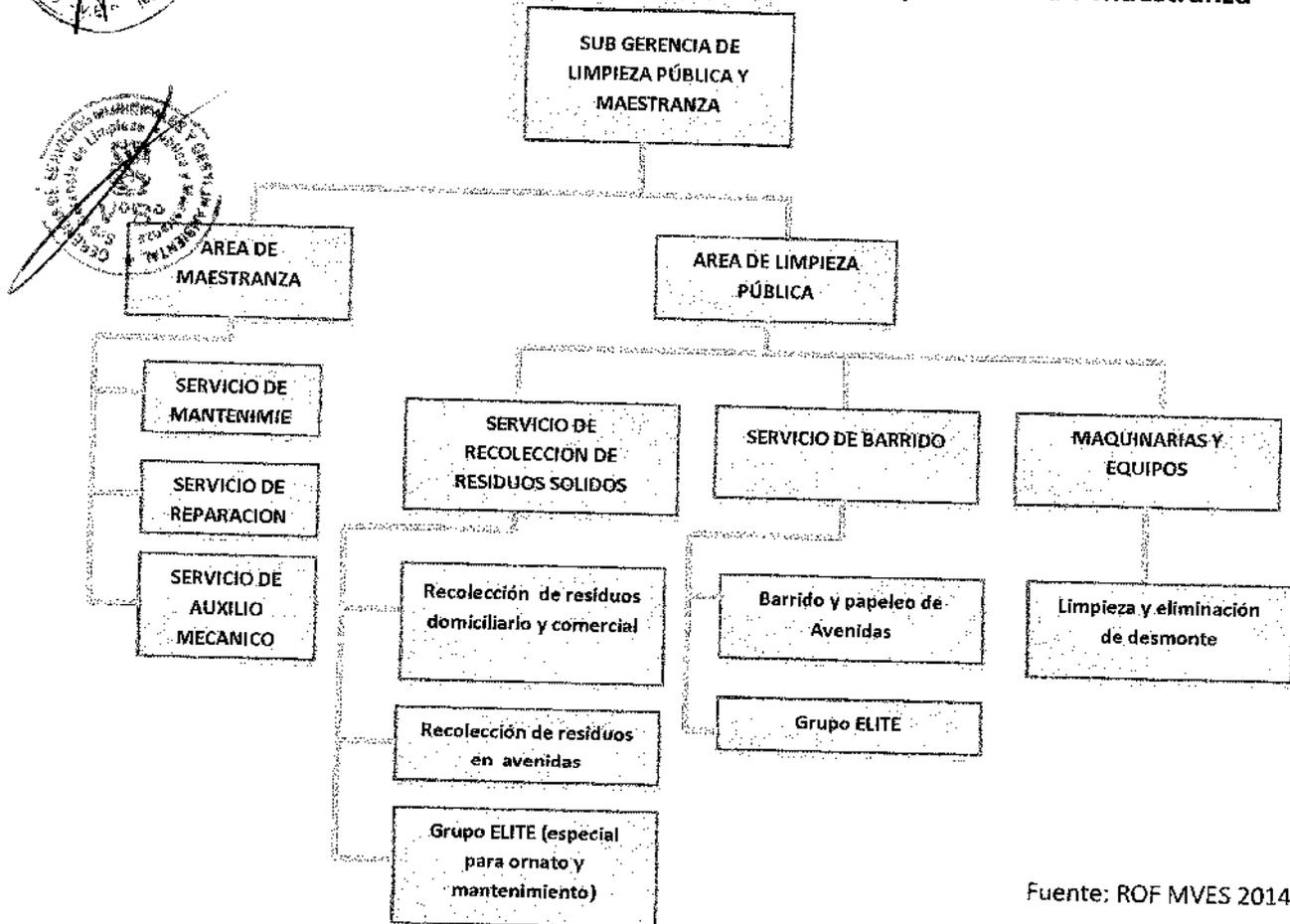




Organigrama De La Gerencia De Servicios Municipales Y Gestión Ambiental Y Subgerencia De Limpieza Pública Y Maestranza



Estructura Orgánica Funcional De La Sub Gerencia De Limpieza Pública Y Maestranza



Fuente: ROF MVES 2014.



B.- ASPECTO ADMINISTRATIVO (Recursos humanos)

La Subgerencia de Limpieza pública y Maestranza según el cuadro de planilla de personal cuenta con un total de 3 trabajadores entre personal contratado y tercero compuesto por 1 funcionario, 1 asistente Técnico y 1 secretaria y 268 obreros entre choferes, ayudantes, barredores, mecánicos, supervisores. A continuación se presenta un cuadro detallado del total de personal

Reunión de coordinación de la gerencia con el personal de la Subgerencia de Limpieza Pública de los 3 turnos.

Cuadro N° 24: Número de personal de Sub-Gerencia de Limpieza Publica y Maestranza

ACTIVIDAD	Nº de Personal
Sub-Gerente Del Área	1
Asistente Técnico	1
Secretaria	1
Supervisores De Recolección	4
Supervisor De Barrido	1
Chofer De Camión Compactador	50
Chofer De Volquete	8
Operador De Cargador Frontal	2
Operadores De Gps	2
Mecánicos	9
Ayudantes De Recolección	106
Operarios De Barrido	50
Control Y Resguardo	9
TOTAL	268

Fuente: Equipo técnico 2016



C.- ASPECTOS ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Municipalidad Villa El Salvador, realiza de manera directa el servicio de barrido y/o papeleo y el de recolección de residuos sólidos, por lo que terceriza el servicio de transferencia, transporte y disposición final, razón por la cual mostraremos en los cuadros los montos respectivos de la siguiente forma:

Cuadro N°25: Presupuesto del Servicio de Barrido

Recursos	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Costo Anual S/.	Rubro	Total Costo Por Rubro
Supervisores Barrido CAS	1	Unidad	1,500.00	18000.00	Personal	540000.00
Barrenderos CAS y TERCEROS	58	Unidad	750.00	522000.00		
Pantalón Drill	116	Unidad	50.00	5800.00	Vestuario	20186.00
Camisaco	116	Unidad	45.00	5220.00		
Polo	116	Unidad	20.00	2320.00		
Chalecos	10	Unidad	35.00	350.00		
Ponchos Impermeables	116	Unidad	40.00	4640.00		
Gorros	232	Unidad	8.00	1856.00		
Mascarilla	232	Unidad	5.00	1160.00	Implementos de Seguridad	16190.00
Guantes	232	Par	15.00	3480.00		
Zapatos	132	Par	65.00	8580.00		
Conos de seguridad	66	Unidad	45.00	2970.00	Herramientas	35264
Escoba de paja	464	Unidad	21.00	9744.00		
Recogedores de metal	116	Unidad	18.00	2088.00		
Escoba Metálica	174	Unidad	28.00	4872.00		
Contenedores de Polietileno (Capacheros)	58	Unidad	320.00	18560.00		
Bolsas de plástico - Capachos	74	Millares	1578.00	116772.00		
Total Presupuesto				728412.00		
						611,640.00

Fuente: Equipo técnico 2016



Cuadro N°26: Presupuesto del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Recursos	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Costo Anual S/.	Rubro	Total Costo Por Rubro
Jefe de Maestranza	1	Personas	2,500	30000.00	Personal	2547000.00
Técnico Administrativo	1	Personas	2,000	24000.00		
Supervisores Recolección CAS y TERCEROS	4	Personas	1200	57600.00		
Choferes de Camión Compactador NOMBRADOS	14	Personas	2900	487200.00		
Choferes de Camión Compactador CAS y TERCEROS	36	Personas	1200	518400.00		
Choferes de Volquete	3	Personas	1500	54000.00		
Operador de Cargador Frontal	2	Personas	1500	36000.00		
Operarios de Recolección NOMBRADOS	9	Personas	2900	313200.00		
Operarios de Recolección CAS y TERCEROS	97	Personas	750	873000.00		
Mecánicos - Maestranza	9	Personas	1200	129600.00		
Operador de GPS	2	Personas	1000	24000.00		
Pantalón Drill	340	Unidad	50	17000.00		
Camisaco	340	Unidad	45	15300.00		
Polo	340	Unidad	20	6800.00		
Chalecos	16	Unidad	35	560.00		
Ponchos Impermeables	340	Unidad	40	13600.00		
Gorros	680	Unidad	8	5440.00	Implementos de Seguridad	37950.00
Mascarilla	680	Unidad	5	3400.00		
Guantes	680	Par	15	10200.00		
Zapatos	340	Par	65	22100.00	Herramientas	5580.00
Conos de seguridad	50	Unidad	45	2250.00		
Rastrillo de Metal	180	Unidad	17	3060.00	Combustible	2424056.25
Zapas	90	Unidad	18	1620.00		
Mantas	360	Unidad	2.5	900.00	Mantenimiento	1236479.95
DIESEL B2 (Petróleo)	170455	Galones	14	2386370		
OCTANO 90	2555	Galones	14.75	37686.25		
Lubricantes y Repuestos (Camiones Compactador, Volquete, Cargador Frontal)	23	Vehiculos	40,780.00	937940	Mantenimiento	1236479.95
Lubricantes y Repuestos Camionetas	2	Vehiculos	5,385.60	10,771.20		
Mantenimiento y Servicios	25	Vehiculos	11,510.75	287,768.75	EMPRESA RAMBELL	4299860.76
Transferencia y Disposición Final de los Residuos	110252.84	Ton.	39	4299860.76		
Total Presupuesto				10609626.96		10 609,626.96

Fuente: Equipo técnico 2016

Cuadro N°26: Presupuesto del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Recursos	Unidad de Medida	Costo anual S/.
Transferencia, transporte y disposición final	servicio	4'800,000.00

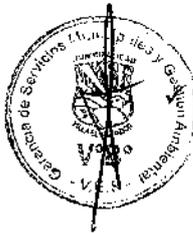
Fuente: Equipo técnico 2016



1.2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ✓ La Generación Per Cápita de Residuos Sólidos – GPC en el distrito de Villa El Salvador es de 0.632 kg/hab./día, es decir y a nivel distrital es **0.722 Kg/predio-día**, la **generación diaria** de residuos sólidos municipales es de **320 toneladas/día**. La densidad promedio de los residuos sólidos a nivel distrital es de **0.136 ton/m³**.
- ✓ En cuanto a la proporción de residuos sólidos generada por los mercados (13.54%) es de suponer que esta proyección no es del todo certera pese a la efectividad de la metodología empleada; esto se debe a que las proyecciones de generación de residuos sólo se ha realizado en base a la información oficial con que se cuenta respecto a la cantidad de puestos en mercados, esto quiere decir que existe una gran proporción del comercio informal, principalmente ambulatorio que no está siendo tomada en cuenta.
- ✓ El servicio de Limpieza Pública mixto.- en el cual la recolección es directa y considera 39 rutas el servicio, y la transferencia y disposición final es tercerizado



De las 350 toneladas generadas cada día, se recoge en promedio de 320 toneladas, debido a dificultades técnicas, retrasos en el pago de los servicios contratados y pago de reparaciones y mantenimientos, se genera un déficit diario de unas 30 Ton/día aproximadamente.

- ✓ El déficit de cobertura de recolección de RRSS, en varios sectores del distrito, genera puntos críticos, que se debe también a malas prácticas de la población por la falta de responsabilidad y conciencia ambiental.



Debido al crecimiento urbanístico y por ende la densidad poblacional, es necesario **actualizar y optimizar las 39 rutas de servicio**, a su vez que se debe considerar la actualización catastral de los predios distritales.

- ✓ **Programa de Segregación en fuente y Recolección selectiva**, en respuesta al Plan de Incentivos Municipales: para el año 2016, presenta una participación del 40 % de los predios del distrito, gestión que va de la mano con la formalización progresiva de recicladores los mismos que alrededor de 8 asociaciones vienen participando en el programa municipal de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos denominado PROGRESEVES, el mismos que considera incentivos y beneficios a los diversos generadores.

RECOMENDACIONES

- ✓ Gestión municipal priorice la disponibilidad de los recursos económicos y financieros para la prestación del Servicio de Limpieza Pública, motivando e



incentivando al buen pagador y se promueva la recaudación de arbitrios para su sostenibilidad.

- ✓ Fortalecer en diversos aspectos el Programa Municipal de Segregación en fuente y Recolección selectiva de Residuos Sólidos PROGRESEVES, los mismos que tienen ordenanzas específicas que contribuyen a beneficiar a los contribuyente que segreguen en la fuente los residuos reaprovechables para sostener los avances y logros.

- ✓ Es necesario fortalecer acciones de sensibilización participativa, en cuanto a la importancia de los servicios de residuos sólidos y los recursos necesarios para su sostenibilidad; de modo que se optimice la eficiencia de la prestación del servicio.



La composición de residuos sólidos orgánicos a nivel doméstico permite considerar la implementación de un proyecto piloto de compostaje orgánico semi mecanizado municipal que presenten condiciones adecuadas y seguras



II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

2.1. POLITICAS

Lineamientos de política

En marco de la Política Nacional de Residuos Sólidos, la Municipalidad de Villa El Salvador adopta las siguientes políticas en el manejo de los residuos sólidos:

- ✓ Desarrollo de acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.
- ✓ Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación.
- ✓ Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente.
- ✓ Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.

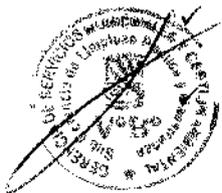
Fomento del reaprovechamiento de residuos sólidos y adopción de prácticas de tratamiento y disposición final adecuadas.

Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

- ✓ Fomento de la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos.

Fomento de la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones y el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos.

Definición de programas, estrategias y acciones transectoriales para la gestión de residuos sólidos, conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales.





2.2. OBJETIVOS

Adecuada gestión integral de los residuos sólidos municipales en el distrito de Villa El Salvador

Objetivos Estratégicos

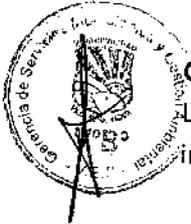
Para alcanzar la Visión de Desarrollo, y en base a de las fortalezas, la minimización de las debilidades y el aprovechamiento de las oportunidades planteamos:

Objetivo Estratégico Nro. 01.-

El distrito de Villa El Salvador brinde la prestación del servicio de Limpieza Pública de calidad.

Objetivo Estratégico Nro. 02.-

La Municipalidad cuenta con capacidad gerencial, operativa y de fiscalización para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Villa El Salvador

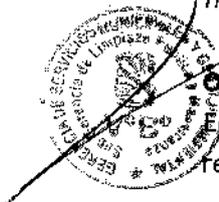


Objetivo Estratégico Nro. 03.-

La Municipalidad cuenta con una eficaz gestión financiera, de supervisión e información oportuna.

Objetivo Estratégico Nro. 04.-

A través del PROGRESEVES optimice el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales en domicilios, en empresas, mercados y en instituciones educativas.



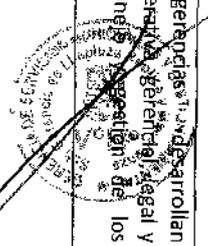
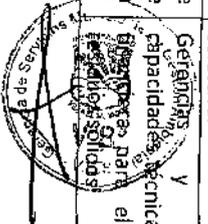
Objetivo Estratégico Nro. 05.- Ejecución participativa del Programa de Sensibilización, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.VES, para el manejo de los residuos sólidos.



2.3. LINEAS DE ACCION Y METAS

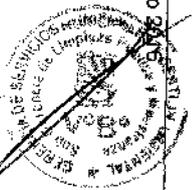
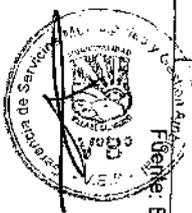
Las líneas de acción, metas y actividades que se plantean para lograr los objetivos son:

Objetivo Estratégico Nº	METAS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES
<p>1 El distrito de Villa El Salvador brinde la prestación del servicio de Limpieza Pública de calidad.</p>	<p>Meta 1.1. Mejoramiento al 100% del servicio de limpieza pública al 2017</p> <p>Meta 1.2. Mantenimiento de la prestación del servicio en espacios públicos al 90% al 2017</p>	<p>Evaluación del servicio: presupuesto, tecnología, equipos y personal, frecuencias, horarios y ubicación de puntos de atención.</p> <p>Mecanismos de difusión físicos y virtuales del servicio actualizado</p> <p>Equipamiento adecuado del personal para la realizar la prestación de limpieza pública.</p> <p>Recolección diaria de puntos críticos de residuos sólidos pequeños y medianos.</p> <p>Gerencia y Subgerencias desarrollan un sistema de supervisión, control y monitoreo digital coordinado</p> <p>Capacitación permanente del personal funcional, técnico y de campo.</p> <p>Implementación de un sistema de control y erradicación de los puntos críticos de residuos sólidos.</p>	<p>Evaluación, Control y equipamiento de la operatividad del servicio de barrio y recolección</p> <p>Adquisición de 12 camiones compactas</p> <p>Aplicación de la cobertura del servicio.</p> <p>Divulgación y control del Servicio de contraprestación</p> <p>Regular y actualizar el sistema de control del servicio (rutas y frecuencias)</p> <p>Desarrollar Indicadores principales del servicio</p> <p>Monitoreo y Actualización de las rutas de repaso</p>
<p>2 La Municipalidad cuenta con capacidad gerencial, operativa y de fiscalización para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Villa El Salvador</p>	<p>Meta 2.1. Sistema de supervisión, control y eficiencia del servicio de limpieza pública</p> <p>Meta 2.2. Segregación en la Fuente y recolección Selectiva de residuos sólidos.</p>	<p>Dirección técnica del programa PROGRESSEVES en la estructura orgánica de la Gerencia</p>	<p>Diseño e implementación del Sistema de supervisión y control</p> <p>Diseño de nueva estructura orgánica.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades a personal en relación a la capacidad operativa, gerencial</p> <p>Determinación de zona piloto a monitorear y ampliación de cobertura.</p> <p>Sistema de supervisión y seguimiento e la recolección selectiva en viviendas, mercados y empresas a través de indicadores.</p> <p>Desarrollo de la Formalización de recicladores</p> <p>Implementación de normas e instrumentos técnicos que motiven la segregación en la fuente a los generadores potenciales.</p> <p>Registro y aplicación del incentivo ambiental a los mercados saludables del distrito.</p>
<p>3 La Municipalidad cuenta con una</p>	<p>Meta 3.1. Sistema de monitoreo y supervisión de los indicadores de eficiencia del servicio</p>	<p>Desarrollo del programa MERCADOS SALUDABLES y monitoreo de la recolección selectiva.</p> <p>Gerencias y Subgerencias desarrollan capacidades técnica-operativa, gerencial, legal y financiera para el manejo y prestación de los servicios sólidos</p>	<p>Elaboración directivas y el sistema de indicadores para la supervisión del servicio</p> <p>Desarrollar oportunamente el programa presupuestal 039 y los planes de competencia.</p>





eficaz de supervisión e información oportuna.	Meta 3.2. Gestión inter-generacional	Gerencias y Subgerencias municipales desarrollan y ejecutan el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en forma coordinada y participativa	Monitoreo del Plan de Manejo de residuos sólidos vi anual.
4 A través del PROGRESSEVES optimice el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales en domicilios, en empresas, mercados y en instituciones educativas.	Meta 4.1. Segregación en fuente al 45 % al 2017 de los residuos sólidos. Formulación de estrategias de incentivos y/o beneficios	Sistema de reaprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos en viviendas, mercados y empresas	Segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos y la formalización de recicladores
5 Ejecución participativa del Programa de Sensibilización, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCAVES, para el manejo de los residuos sólidos.	Meta 5.1. Participación Vecinal en el control del servicio de limpieza pública	Campañas de limpieza de techos en las zonas del PROGRESSEVES con la participación de los recicladores formales. Capacitación a docentes, alumnos en talleres educativos presenciales y vía web Capacitación y formalización de recicladores	Desarrollar talleres teóricos y prácticas que fortalezcan al reciclador formal.
	Meta 5.2. Difusión, y sensibilización a redes vecinales	Charlas y campañas de educación ambiental en residuos sólidos ; por medios masivos como prensa escrita, redes sociales y talleres participativos presenciales	Ejecución del plan de trabajo con los diversos actores que participan en el EDUCCAVES.
			Información, difusión y educación de buenas prácticas en talleres y redes sociales



Firma: Equipo técnico 2016



2.4. ESTRATEGIAS

Las metas estratégicas del plan de manejo de residuos sólidos - PMRS, se han formulado en relación a cada objetivo estratégico y las metas estratégicas, para la mejor aplicación del PMRS (2016 y 2017), desde una perspectiva transversal a través de los siguientes aspectos.

Aspecto Social

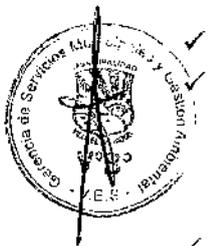
- ✓ Promover la participación, la concertación y el compromiso de los vecinos para mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos en el distrito
- ✓ fortalecer capacidades y sensibilizar a la organizaciones interesadas por mejorar su habitad.

Aspecto Ambiental

- ✓ Minimizar y controlar la cantidad de residuos sólidos que se genera, fomentando el reaprovechamiento y el valor agregado de los residuos sólidos municipales.

Aspecto Técnico

- ✓ Promover la actualización de instrumentos de gestión necesarios que contribuyan a solucionar los problemas de gestión de los residuos sólidos.
- ✓ Implementar la eficiencia tecnológica acorde a las necesidades del distrito
- ✓ Actualizar las disposiciones normativas que contribuyan a regularizar y controlar el manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.



Aspecto Político

- ✓ Desarrollar el marco normativo y actualizar las políticas acordes a la nacional
- ✓ Fortalecer la gestión política ambientalmente sostenible.
- ✓ Promover el desarrollo de las alianzas estratégicas



2.5. MECANISMOS DE EJECUCION

La ejecución del PMRS debe considerar una serie de alternativas para mejorar progresiva o paulatinamente la gestión y manejo de los residuos sólidos. Algunas consideraciones que se deben tener para identificar y evaluar las alternativas son:

Consideraciones Generales

a. Promover la Gestión participativa de los servicios de limpieza pública

Al ser el PMRS resultado de un proceso participativo, se promoverá la participación ciudadana (representantes de las juntas vecinales de Villa El Salvador, comités de ciudadanía ambiental, asociación de jóvenes, entre otros) para involucrarla en la planificación, implementación y especialmente, en el control y fiscalización de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

b. Promover la participación de los agentes generadores de residuos sólidos

Se promoverá que los generadores de residuos sólidos: pobladores, visitantes o público de tránsito, funcionarios, trabajadores y usuarios de los servicios educativos, de salud y de establecimientos comerciales, feria mercantil y/o



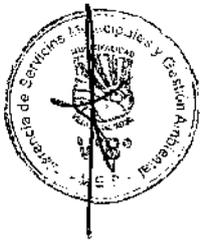
empresas generadoras de residuos sólidos, participen activamente en el cuidado de su distrito, estimulando actitudes y conductas amigables con el medio ambiente.

c. Sobre el uso de tecnologías de manejo de residuos sólidos

Existen experiencias de sistemas de limpieza pública que responden con eficacia, eficiencia y sostenibilidad la creciente demanda de servicios, es así que en algunas ciudades el almacenamiento y recolección de residuos sólidos se realiza empleando distintas modalidades operativas, tanto para cubrir las demandas de las áreas urbanas, como de la periferia, optimizando el esquema actual (p.ej.: mejorar rutas, recolección no convencional en zonas de difícil acceso, recolección selectiva de residuos de mercados, domicilios, etc.).

d. Coordinación inter e intra institucional para una intervención integral y sostenida

Es conveniente que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana articulen esfuerzos con el Gobierno regional y las instituciones de los sectores salud, educación, producción, turismo, vivienda y construcción y, entre otros, con la finalidad de contar con una intervención integral, sostenida y optimizar el uso de los recursos locales.



e. Mejorar las capacidades de Gerencia de la Municipalidad

La gestión municipal cuenta con la decisión política de mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos, sin embargo, esta decisión debe acompañarse con acciones en el corto plazo para desarrollar las capacidades de gerencia del Equipo Técnico Municipal que maneja directamente el servicio público. Esto exige capacitar a funcionarios directamente involucrados en la gestión de los servicios, al personal operativo, a autoridades municipales y también a líderes de la sociedad civil.



f. Fomentar la inversión privada

La Municipalidad promueve el desarrollo económico local y por tanto, alienta el crecimiento de la inversión privada, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Residuos Sólidos. En ese sentido, deberá evaluarse a nivel local las opciones de alianzas para generar empresas mixtas y/o la descentralización y privatización de algunas de las etapas del servicio de manejo de residuos sólidos, de considerarlo pertinente.

g. El uso de los medios de comunicación

Los medios de comunicación social tradicionales como la radio y periódicos constituyen instrumentos eficaces para desarrollar educación y sensibilización ambiental en la población; sin embargo al tratarse de una población específica se recomiendan el uso de medios complementarios como paneles en las vías públicas, perifoneo, volantes, entre otros.



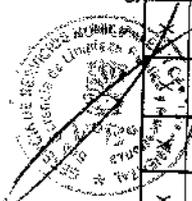
Plan de ejecución estratégica de los componentes del PMRS

La secuencia o estrategia específica de ejecución de las iniciativas comprendidas en el PMRS para el 2016 y 2017 es como sigue:

Cuadro 27: Secuencia y estrategia específica de ejecución de los subprogramas del PMRS Villa El Salvador, corto plazo (2 años)

	Año																								
	2016						2017																		
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1. El distrito de Villa El Salvador brinda la prestación del servicio de Limpieza Pública de calidad.																									
1.1 Mejoramiento al 100% del servicio de limpieza pública al 2017																									
1.1.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. La Municipalidad cuenta con capacidad gerencial, operativa y de fiscalización para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Villa El Salvador																									
2.1 Sistema de supervisión, control y eficiencia del servicio de limpieza pública																									
					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2 Segregación en la Fuente y recolección Selectiva de residuos sólidos.																									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. La Municipalidad cuenta con una eficaz gestión financiera, de supervisión e información oportuna.																									
3.1. Sistema de monitoreo y supervisión de los indicadores de eficiencia del servicio																									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2. Gestión concentrada inter-gerencial																									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.3. Gestión concentrada interdistrital																									
	X				X					X															
4. A través del PROGRESSES optimice el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales en domicilios, en empresas, mercados y en instituciones educativas.																									
4.1. Segregación en fuente al 45 % al 2017 de los residuos sólidos. Formulación de estrategias de incentivos y/o beneficios																									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Ejecución participativa del Programa de Sensibilización, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.VES, para el manejo de los residuos sólidos.																									
5.1. Participación Vecinal en el control del servicio de limpieza pública																									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.2. Difusión, y sensibilización a redes vecinales																									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Equipo Técnico 2016





2.6. MONITOREO Y EVALUACION

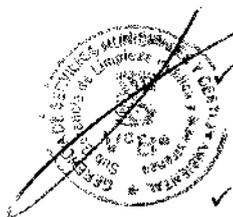
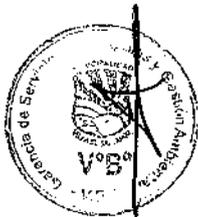
La entidad responsable de la ejecución de los planes de acción es la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. El Monitoreo y evaluación del Plan de Manejo de residuos tiene como finalidad evaluar el nivel del cumplimiento de los objetivos, metas, y líneas de acción que no están aportando eficaz y/o eficientemente al Plan, para mejorar.

Este seguimiento debe ser realizada por la Gerencia de Servicios a Municipales y Gestión Ambiental en conjunto con la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, basarán su accionar en los indicadores y medios de verificación presentados en el Plan de manejo, con una frecuencia diario, inter diario, semanal, mensual, bimensual o semestral según corresponda a cada Línea de Acción

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

- ✓ El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Villa El Salvador es un instrumento de gestión ambiental que conlleve a una gestión adecuada y una visión compartida desde la gobernanza de la municipalidad y de la participación de los integrantes de la Comisión Ambiental Municipal, actores involucrados con sus aportes y recomendaciones.
 - ✓ La Municipalidad de Villa El Salvador, en el plan de manejo considera la solución al problema de la limpieza pública en el distrito, para luego trabajar en la formulación de los estudios con la participación de la población y de la sociedad civil organizada.
- Existen diversas actividades informales que van desde la segregación hasta la comercialización de los residuos sólidos, razón por la cual se han en el distrito.
- ✓ Los plazos de ejecución del plan a corto y mediano plazo (2016 y 2017), pueden ser reajustables y de retroalimentación para el cumplimiento de los objetivos y metas cercanos al 100%.
 - ✓ Existe desconocimiento por parte de la población sobre la forma y costos de la prestación del servicio de limpieza pública, lo que explica en parte la tasa de morosidad en el arbitrio.





1.1. RECOMENDACIONES

- ✓ Es positivo el uso de tecnologías digitales que contribuyan a optimizar para realizar mejor la prestación del servicio de limpieza pública operativa y administrativa.
- ✓ Ejecutar oportunamente el programa EDUCCA.VES dirigidos a todos los actores organizados para la formación de conductas adecuadas en el manejo adecuado de los Residuos Sólidos.
- ✓ Capacitar progresivamente al personal técnico operativo de la institución en temas relacionados a planificación del manejo integral de los Residuos Sólidos, fortalecen la gestión municipal.
- ✓ El programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos - PROGRESEVES, desarrolla los sub programas de formalización de recicladores, el de mercados saludables y eco empresas, contribuyen a reducir la capacidad de generación de residuos sólidos.



IV. BIBLIOGRAFIA

✓ Guía de orientación (instructivo) para el cumplimiento de la meta 02 - implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólido recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados - MINAM.

Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos

✓ Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.

✓ Municipalidad De Villa El Salvador. Plan de Desarrollo Concertado Distrito de Villa el Salvador.

✓ Municipalidad De Villa El Salvador. Proyecto de Inversión Pública Fortalecimiento y Ampliación del Servicio Municipal De Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima

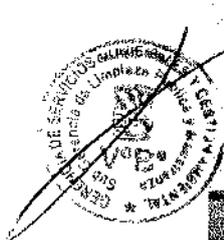
✓ Informe 2013 – 2014, fiscalización ambiental en residuos sólidos de la gestión municipal provincial.

✓ Estudio de Caracterización de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de Villa El Salvador. 2015.



V. ANEXOS

REUNION DE COORDINACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE VILLA EL SALVADOR 2016.



Fuente: Equipo técnico 2016



ANEXO N°12

MODELO DE ACTA 1º DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

Elaboración/Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos/Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Siendo las 10:30 del 25 de abril del 2016, reunidos los integrantes del equipo técnico multidisciplinario para la elaboración del plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 376.2016.ALC/MVES, en las instalaciones de la oficina de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, a continuación detallo:

- ☐ Sr. Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- ☐ Sr. José Arturo Robles Villafuerte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- ☐ Sr. Jorge Antonio Nevado Atoche, Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza.
- ☐ Srta. Clerinda Yovanna Orihuela Huaranga, Especialista Ambiental de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- ☐ Srta. Lucero Natalia Alfaro Rojas, Asistente Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza.

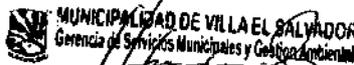
Para tratar la siguiente agenda:

- ☐ Mecanismo de elaboración y/o actualización del diagnóstico situacional del manejo de residuos sólidos en el distrito de Villa El Salvador
- ☐ Programar las reuniones de trabajo con equipo técnico multidisciplinario.
- ☐ Formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos

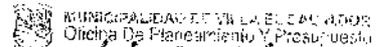
Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando todos los presentes en señal de aprobación.



Ing. Jorge Nevado Atoche
SUB GERENTE



Ing. Hernán Taboada Chacón
GERENTE



José Robles Villafuerte
GERENTE

Orihuela Huaranga C. Yovanna
Especialista Ambiental De Gerencia De
Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

Lucero Natalia Alfaro Rojas
Asistente Técnico de la Subgerencia de
Limpieza Pública y Maestranza.



ANEXO N°12

MODELO DE ACTA 2º DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

Elaboración/Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos/Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Siendo las 3:30 del 27 de Junio del 2016 reunidos los integrantes del equipo técnico multidisciplinario para la elaboración del plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 376.2016.ALC/MVES, en las instalaciones de la oficina de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, a continuación detallo:

- ☐ Sr. Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- ☐ Sr. José Arturo Robles Villafuerte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- ☐ Sr. Jorge Antonio Nevado Atoche, Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza.
- ☐ Srta. Clerinda Yovanna Orihuela Huaranga, Especialista Ambiental de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- ☐ Sr. Lucero Natalia Alfaro Rojas, Asistente Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza.

Para tratar la siguiente agenda:

- ☐ Revisar los avances del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2016 y 2017.
- ☐ Realizar el taller de presentación de las líneas de acción de gestión y manejo de residuos sólidos Municipales 2016 y 2017. .

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando todos los presentes en señal de aprobación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA

 Ing. Jorge Nevado Atoche
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

 Ing. Hernán Taboada Chacón
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 Oficina De Planeamiento Y Presupuesto

 José Robles Villafuerte
 GERENTE

Orihuela Huaranga C. Yovanna
 Especialista Ambiental De Gerencia De
 Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

Lucero Natalia Alfaro Rojas
 Asistente Técnico de la Subgerencia de
 Limpieza Pública y Maestranza.

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Reunión de Coordinación de Gerencia y los Subgerencias

FECHA: 02/04/2016

HORA: 9:30 AM

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
Doris Pardo Alvar	Sección SCARTEA	dorisg2008@hotmail.com	968493216	
Yesica Julieta Andrade Obando	Secretaría SGLPM	yandrade@munioyos.gov.pe	945685333	
Angela E. Crispin Castañamarta	Asistente Técnico Ambiental	acrispine29@gmail.com	956892922	
Linares Huelva Paredes	Asistente Técnica de la Secretaría	linadec@munioyos.gov.pe	949604346	
Julio Renato Alvarado	Asistente Puesto Técnico	jrenato@munioyos.gov.pe	945204514	
Jorge Novales Atack	SGLP y M	novalesjorge56@hotmail.com	998438249	
Yocovina Cori Huelva Huanabaza	MUES / SINGA	yocovinacori@munioyos.gov.pe	994333661	
Lucero Nitali Alfaro Rojas	Asistente Técnica de la SGLPM	lalfaro@munioyos.gov.pe	970187436	



ASISTENCIA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE REGIDORES ORDENANZA -METAS- Y PROYECTOS-2016

Nº	INSTITUCION	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TELEF	CORREO	FIRMA
1	MUES	Asistente Técnico Subvía	Luis Medina Pacheco	998604846	lmedina@municiपालिका.gov.np	
2	MUES	Regidoro	Anita Kumbhar Chis Puri	970170109	anita_kumbhar@municiपालिका.gov.np	
3	MUES	Regidoro	Daniel Poudel B.D.I	933186911	daniel.poudel@municiपालिका.gov.np	
4	MUES	Regidoro	Rajendra Nepal B.D.I	993555492	rajendra.nepal@municiपालिका.gov.np	
5	MUES	Asistente Técnico	Suman Shrestha Puri	940004794	suman.shrestha@municiपालिका.gov.np	
6	MUES - SGDPH	Asistente Técnico	Deepa Akmal Poudel	970170109	deepa.akmal@municiपालिका.gov.np	
7	MUES - SGDPH	SGDPH M.	Durga Akmal Poudel B.D.I	930162732	durga.akmal@municiपालिका.gov.np	
8	MUES	Decidoro	RADHAKRISHNAN B.	993316056	radhakrishnan@municiपालिका.gov.np	
9	MUES/SGDPH	SECRETARIO AMBICORP	YOUNG MAN CHANDRA KANTH	9701847114	yman@municiपालिका.gov.np	
10	MUES/SGDPH	SECRETARIO AMBICORP	Hemant Thapa B.D.I	970162723	hemant.thapa@municiपालिका.gov.np	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

25/05/2016

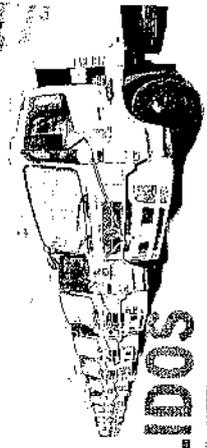




Cerro Papa servicio Miercoles y Sabado 3:0

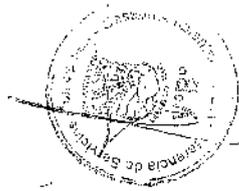
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
SERVICIO	
GRUPO	HORARIO
6	8:00 a 9:00
11	9:00 a 10:00
16	10:00 a 11:00
21	11:00 a 12:00
21A	12:00 a 13:00

FRECUENCIA: INTERDIARIA MAR - JUE - SAB



RUTA 01
 RECOJO DE RESIDUOS POR GRUPO:
 PROMEDIO 45 MINUTOS A 1 HORA
 INICIO DE GRUPO ○
 FINAL DE GRUPO ●

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLDOS



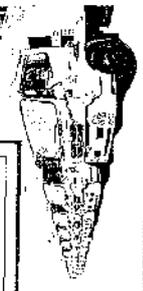
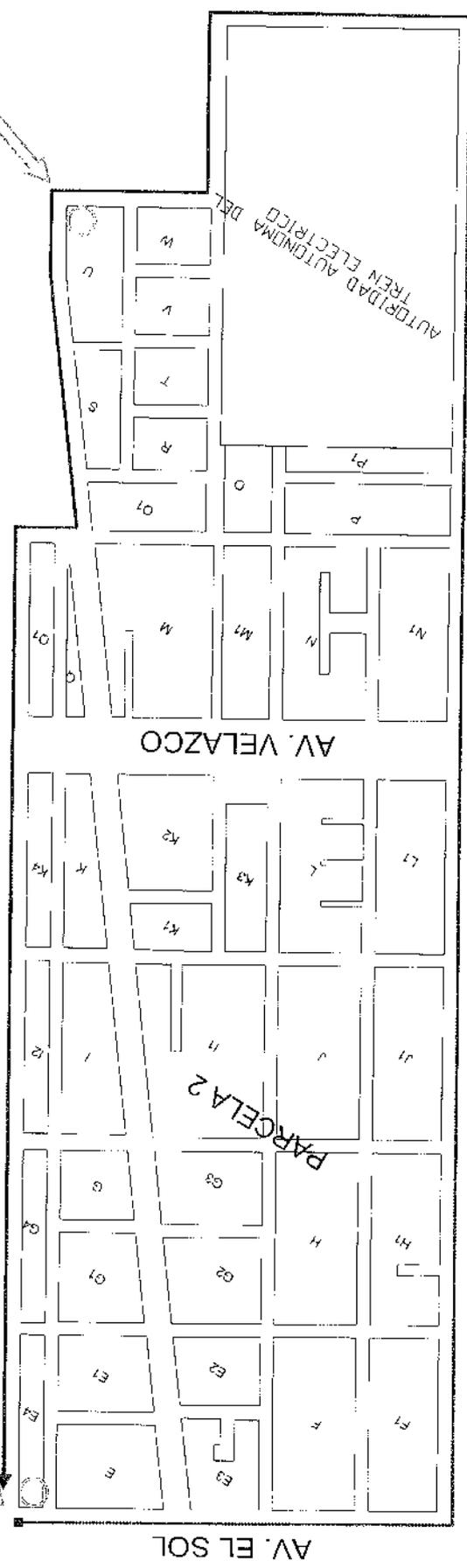
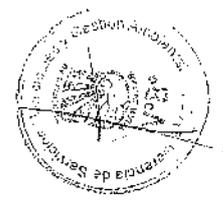


FRECUENCIA Y HORARIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
31	PARCELA 2 PARQUE INDUSTRIAL
7 a 12 PM	
FRECUENCIA: DIARIA LUNES A SABADO	
AV. PACHACUTEC	

INICIO Y FINAL
ORRIDO PERIMETRO
RUTA 31:
7:00 AM.

FIN DE
RUTA 31:
12:00 PM.



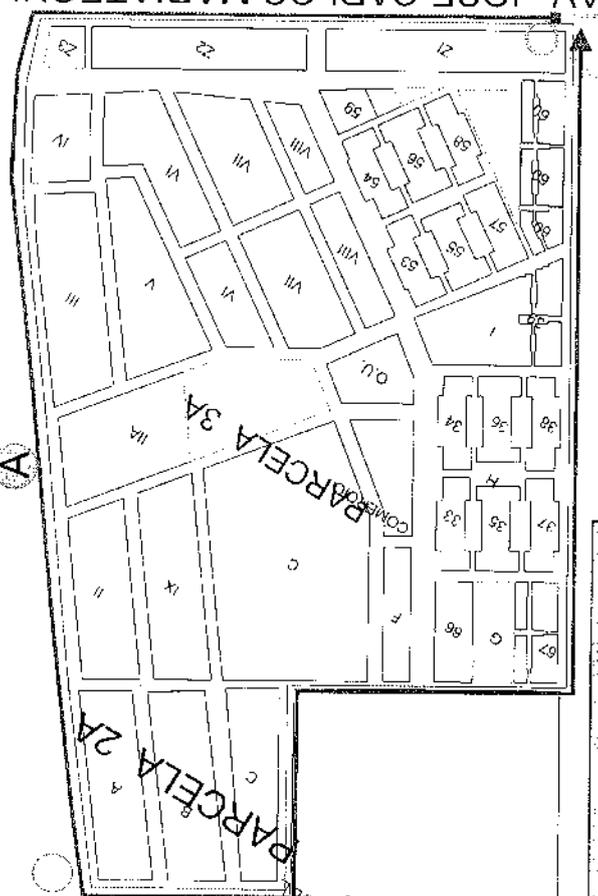
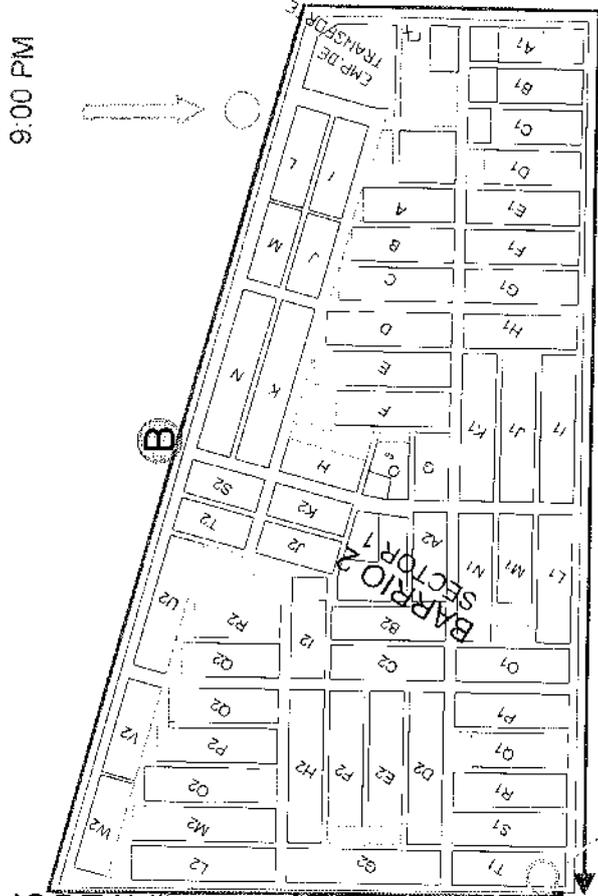
AV. SEPARADORA INDUSTRIAL

RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

FRECUENCIA Y HORARIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

FIN DE RUTA 17B: 9:00 PM

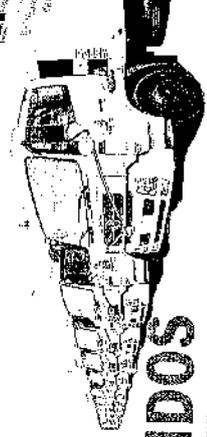
AV. PACHACUTEC



FIN DE RUTA 17A: 1:00 PM

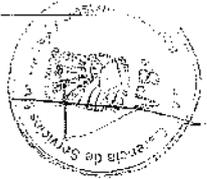
AV. SEPARADORA INDUSTRIAL

INICIO DE RUTA 17A: 3:00 PM
 INICIO Y FINAL RECORRIDO PERIMETRO
 INICIO DE RUTA 17B: 3:00 PM

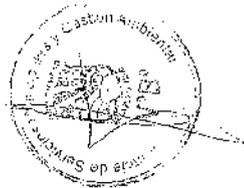
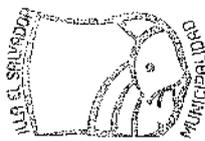


RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

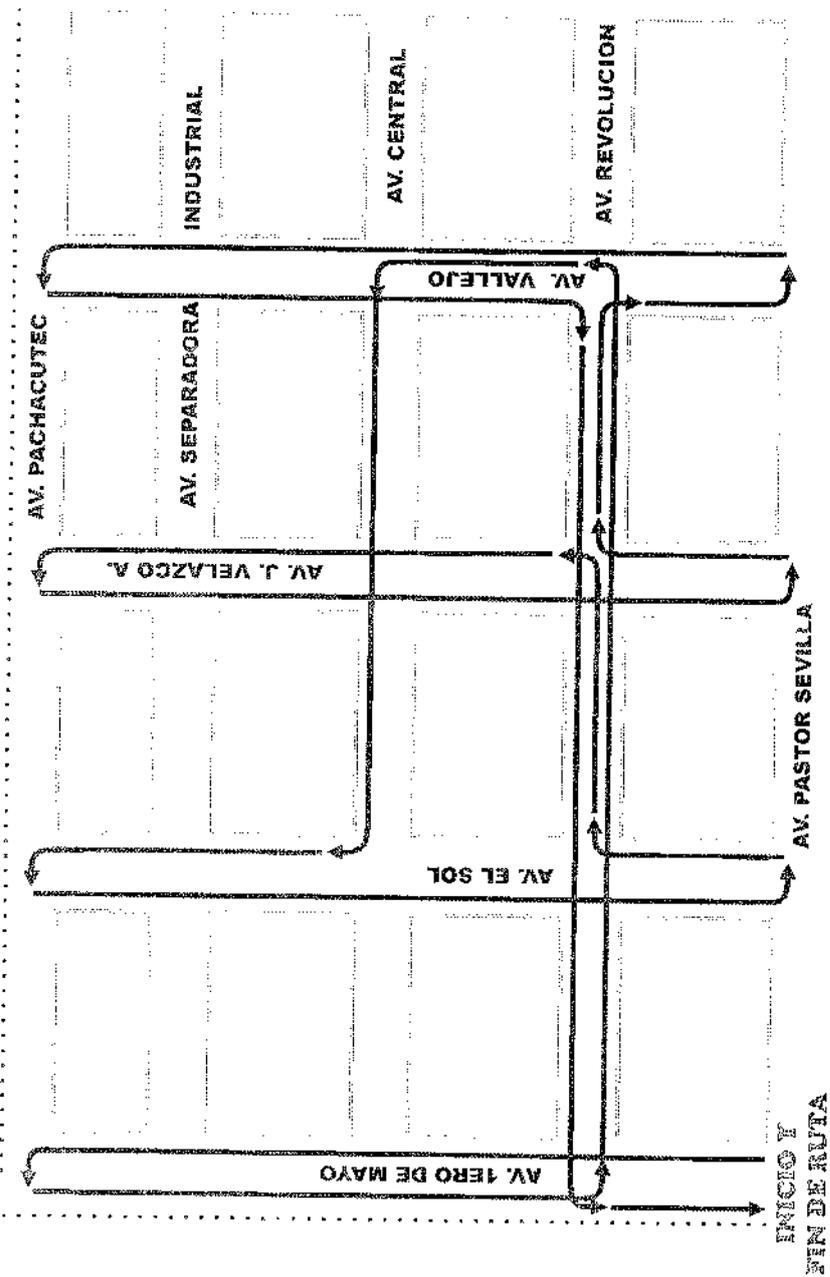
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
17	A PARCELA 2A PARCELA 3A 3 a 9 PM Mar-Jue-Sab
	B BARRIO 2 SECTOR 1 3 a 9 PM Lun-Mie-Vie
FRECUENCIA: INTERDIARIA	



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



FRECUENCIA Y HORARIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



SERVICIO DE AVENIDAS			
RUTA:	TURNO:	HORARIO:	FRECUENCIA:
01 AV	Tarde	2 a 10 pm	Lunes a Domingo Diaria

ruta de recolección de residuos sólidos



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2016-2017.**